

**GÉNERO: DESDE UNA RELACIÓN DE PODER Y SU RELEVANCIA COMO  
ENFOQUE EN EL ACUERDO DE PAZ**

**TRABAJO DE GRADO COMO REQUISITO PARA OPTAR AL TÍTULO DE  
POLITÓLOGO**

**Presentado por:**

**Néstor Yesid Rodríguez Caballero**

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA**

**Facultada de ciencias jurídicas sociales y humanísticas**

**Programa de Ciencias políticas**

**2018**

## **Dedicatoria**

Este trabajo está dedicado a las víctimas del conflicto armado que, a razón de su condición de género vivieron de manera más aguda las atrocidades de la guerra, y las cuales son merecedores de las garantías para un efectivo acceso a la verdad, a la justicia, a la reparación y a la promesa de no repetición.

En lo personal, dedico este trabajo a mis padres por su infinito e incondicional apoyo; al hombre que amo, por ser mi motivación constante al ir cogidos de la mano en el camino de la vida y a cada uno de los profesores que han estado presentes en mi proceso académico. Gracia ustedes, creo y pretendo dar mi aporte en la construcción de un mundo mejor, en el cual cada ser humano pueda disfrutar día a día la experiencia de estar vivo, donde su curiosidad le haga cultivar el conocimiento, y que este sumado a su naturaleza social, le permita relacionarse en armonía con sus hermanos, con las otras especies y con el medio ambiente.

## **Resumen**

El siguiente documento hace un análisis del enfoque de género en el acuerdo de paz con el fin de desmentir la existencia de la llamada “ideología de género”. Y para esto, empieza exponiendo el concepto de género como una categoría analítica que en la academia ha permitido entenderlo como un dispositivo que modula las relaciones de poder; luego muestra la intención e importancia que tiene el enfoque y finalmente cuál es su apuesta en los seis puntos del acuerdo de paz, respecto a la responsabilidad, que en un escenario de posconflicto, deben asumir tanto el Estado Colombiano como el ya desmovilizado grupo guerrillero FARC con las víctimas que, a razón de su condición de género atravesaron por diferenciados, y en muchos casos agudizados, procesos de victimización.

## **Summary**

The following document analyzes the gender approach into the peace agreement, in order to disprove the existence of the so called “Gender Ideology”. To do so, it starts presenting the concept of gender as an analytic category that the academy has allowed to understand it as a device that regulates the relations of power; it then shows the intention and importance that the approach has, and lastly which is its aim within the six items of the peace agreement, in relation with the responsibility that, in a post-conflict scenario, whether the Colombian State and the demobilized guerrilla movement FARC has to take over the victims that, due to their gender condition, have gone through differentiated, and in most cases aggravated, victimization process.

## Tabla de Contenido

Introducción .....	5
Objetivos .....	9
General .....	9
Específicos .....	9
Capítulo 1: Género y poder .....	10
El género como dispositivo que modula las relaciones de poder .....	10
Beauvoir: No hay nada biológico, ni natural que explique la subordinación de la mujer. ...	14
Foucault: Poder, saber y sexualidad.....	19
Judith Butler: Teoría Queer, la performatividad del género.....	26
Capítulo 2: Perspectiva o Enfoque de género .....	30
¿De dónde viene la perspectiva o enfoque de género? .....	30
¿Qué busca el enfoque diferencial y de género en el proceso de paz? .....	33
Capítulo 3: Género y conflicto armado colombiano .....	38
Conflicto armado colombiano.....	38
La violencia dentro del conflicto armado colombiano. ....	42
Violencia en relación al género en el marco del Conflicto Armado Colombiano.....	45
Capítulo 4: Materialización del enfoque de género en los seis puntos del acuerdo de paz .....	54
Punto 1: “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral” .....	54
Punto 2: “Participación Política: hacía una apertura democrática para construir la paz” .....	55
Punto 3: “Fin del Conflicto” .....	57
Punto 4: “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas” .....	57
Punto 5: “Víctimas” .....	58
Punto 6: “Implementación, Verificación y Refrendación” .....	59
El enfoque de género después del plebiscito .....	60
Conclusiones .....	62
Referencias Bibliográficas .....	64

## **Introducción**

### **(Problematización, justificación y estructura)**

El presente trabajo centra su interés en la teorización académica del género y en el Enfoque diferencial y de género incluido en el acuerdo de paz, con el fin de aclarar la pretensión y pertinencia de este, dado a la tergiversación que se le dio a dicho enfoque en el marco de la campaña del plebiscito por la paz.

Colombia se encuentra ante un polémico panorama frente al reconocimiento de algunos derechos civiles, consagrados en la declaración universal de los Derechos Humanos; para los ciudadanos con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, pues a pesar de que, en el país se ha dado un avance en materia jurídica y política en favor de este reconocimiento, en términos de legitimidad el avance no es igual. Esta baja legitimidad, se evidencia con la eficacia que tuvo el actuar del sector político opositor al proceso de paz, el cual utilizó el discurso de “la ideología de género” para tergiversar la inclusión del “Enfoque de género” y con esto, hacer que una parte de la ciudadanía colombiana votará NO en el plebiscito que refrendaba el acuerdo de paz, al cual habían llegado las FARC-EP y el Gobierno Nacional en la mesa de negociación de la Habana.

En el resultado final del plebiscito, por una pequeña brecha; ganó el NO, y es el análisis de este triunfo, el que nos permite visibilizar, que detrás de esto hay una gran parte de la ciudadanía que, aún no comprende que hay diversas formas de amar, erotizar y de relacionarse con el cuerpo, y la cual, salió a votar con la idea de que dentro del acuerdo había una “ideología” que, iba en detrimento de la familia.

La tensión entre la opinión de la sociedad colombiana con la inexistente “ideología de género” tiene su origen en la controversia que generó la iniciativa del ministerio de educación que, buscaba implementar en los colegios unas cartillas orientadas a mejorar la convivencia disminuyendo la discriminación y el bullying. Pero esta iniciativa terminó siendo señalada, por algunos sectores religiosos y políticos, de ser promotora de tal ideología que, según estos, nace con el fin de atacar los valores de la familia y promover una sexualidad “errada”.

Todo empieza por un formulario que el ministerio de educación, bajo la asesoría de UNICEF; envía a las instituciones educativas pretendiendo dar una revisión a los manuales de convivencia, de acuerdo a las resoluciones de la sentencia T-478 de 2015 de la corte suprema de justicia. En tal revisión se encontró que, dentro de algunos manuales de convivencia se vulneraba el libre desarrollo de la personalidad consagrado en el artículo 13 de la constitución así, como el artículo 16 que vela por la igualdad y la no discriminación. Esto es algo sumamente preocupante, pues los manuales de convivencia escolar deben acogerse a la constitución, así como también están supeditados a las disposiciones expuestas en la ley 1620 que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Se hace valido aclarar que, la mencionada sentencia está relacionada al caso del estudiante Sergio Urrego, quien se quitó la vida tras la discriminación que recibió dentro de su colegio, con el agravante de que esta se dio y promovió principalmente por las mismas directivas del plantel educativo (Gómez, 2017, p. 4).

Ante esto, el Ministerio de Educación de la mano de la ONU, da un primer paso y publica el documento técnico “Ambientes escolares libres de discriminación” dirigido a directivos y docentes de las instituciones, lo que significa que, no se llegó a construir o a implementar una

cartilla para los estudiantes. No obstante, es a partir de ese momento donde el concepto de “Ideología de género” empieza a hacerse popular en Colombia, a través de la inserción de tal concepto en el discurso de ciertos sectores políticos, que a su vez se encargaron de llevarlo a sectores religiosos y a la ciudadanía en general.

Se convoca entonces una marcha a nivel nacional, exactamente para el 10 de Agosto de 2016, llamada “la marcha por la defensa de la familia”, y en la cual hubo una asistencia masiva en cada una de las ciudades donde se llevó a cabo. Una marcha donde hubo muchas personas, pero donde realmente muy pocos conocían de que se trataba la iniciativa de la cartilla. Las personas salieron a ese día con la idea de la imposición de un modelo moral que atentaba con los valores y principios de la familia tradicional, en el cual se promovían el transgenerismo y las orientaciones sexuales diferentes a la heterosexual, además de creer que, dentro de las cartillas, que aún no se habían realizado y por ende tampoco publicado; había contenido sexual explícito.

Frente a la masiva movilización que hubo en la marcha, los sectores políticos opositores al proceso de paz vieron en el discurso de la “ideología de género” un excelente caballo de batalla para impedir el triunfo del Sí, en el plebiscito que refrendaba los acuerdos. A partir de este momento, se empieza a decir que, el Enfoque de género que había en el acuerdo de paz era la implantación de “la ideología de género”. Por supuesto, esto alertó a la comunidad religiosa, la cual lo hizo con los feligreses, y de ahí se despliega toda una campaña de desinformación y tergiversación que influyó significativamente en los resultados de la votación del 2 de octubre (Botero, 2017, p. 378).

Es por esto que, se hace necesario analizar qué es lo que se ha teorizado acerca del concepto de género en el seno de la academia, así como exponer la verdadera apuesta e importancia del enfoque de género en el acuerdo de paz, en relación a la intención de construir una sociedad, más

incluyente, más democrática y en ese sentido con una mayor capacidad de garantizar la paz como un derecho fundamental para todos sus ciudadanos.

Respondiendo a lo anterior, el documento presenta la siguiente estructura. Inicia haciendo una explicación del género como una categoría analítica que en la academia ha permitido entenderlo como un dispositivo que modula las relaciones de poder, y de esta manera empezar desmentir la existencia de una “ideología de género”, a la luz de las reflexiones hechas por importantes autores del siglo XX.

Seguido de esto, se abre paso a describir cuál es la búsqueda e importancia del enfoque de género, demostrando así, que este no se incluye de manera arbitraria, sino que obedece a unos lineamientos internacionales sobre perspectiva de género. Y que su apuesta dentro del acuerdo de paz, no representa un proyecto político orientado a atacar en contra del modelo de familia tradicional, sino hacer una lectura ajustada a la realidad de las violencias vividas por las mujeres víctimas del conflicto armado, con el fin de garantizar la igualdad en el acceso a la verdad, a la justicia, a la reparación, y a la promesa de no repetición.

Descrita la búsqueda del enfoque, se relaciona esta con la importancia de incluirlo, visibilizando la agudización y diferenciación de los procesos de victimización a razón del género que se da en el marco de la guerra. Y para esto se presenta, una contextualización general del conflicto armado en Colombia, para luego dar paso a mostrar la agudización y diferenciación de la violencia a través de relatos narrados por las mismas víctimas.

Para finalizar, el trabajo enuncia la apuesta del enfoque en cada uno de los seis puntos del acuerdo de paz.

## Objetivos

### General

Analizar la teorización del género en la academia, así como la apuesta e importancia del enfoque de género en el acuerdo de paz, con el fin desligar a tal enfoque de ser promotor de lo que sectores políticos opositores al proceso de paz llamaron y llaman “ideología de género”.

### Específicos

- Explicar el género como una categoría analítica que en la academia que ha permitido entenderlo como un dispositivo que modula las relaciones de poder.
- Describir el enfoque de género y porqué este se incluye en el acuerdo de paz.
- Mostrar cómo opera la violencia a razón del género dentro del conflicto armado colombiano a través del relato de sus víctimas, y de esta manera hacer visible la necesidad de incluir el enfoque de género.
- Enunciar cómo se materializa la apuesta del enfoque de género en cada uno de los seis puntos del acuerdo de paz.

## Capítulo 1: Género y poder

Este capítulo presenta la conceptualización y reflexión en torno al género que se ha hecho a partir del pensamiento de importantes autores del siglo XX, haciendo una profundización en el pensamiento de Simone de Beauvoir, Michael Foucault y Judith Butler. Estos han dado los insumos necesarios para que los estudios de género hagan valiosos aportes a diferentes disciplinas de las ciencias sociales que, han permitido entender el género como un dispositivo que modula las relaciones de poder.

Así mismo, este capítulo describe algunos hechos que fueron fundamentales en las transformaciones sociales, políticas y culturales de este siglo.

### **El género como dispositivo que modula las relaciones de poder**

Lamas expone (1996) en su libro, “El género. La construcción cultural de la diferencia sexual” que, la ciencia de principios y mitad del siglo XX planteaba la sexualidad desde un marco funcionalista con relación a la biología, por esto, la teoría social de ese momento, legitimaba una visión heteronormativa del género. El concepto de heteronormatividad es acuñado por primera vez por el sociólogo Michael Warner en el año de 1993, en su libro “Fear of a Queer Planet: Queer Politics and Social Theory”, y hace referencia a un régimen social y cultural que pone la heterosexualidad como la única sexualidad natural y la única aceptada, y que a razón de esto termina generando la persecución y la marginación de las personas no heterosexuales.

Uno de los sociólogos que Lamas menciona en su libro como exponente de esta visión “heteronormativa” es Talcott Parson, pues este en su libro “Family, Socialization, and Interaction

Procesos”, publicado a comienzos de los años cincuenta; validaba los roles de género dentro de la institución de la familia, mediante racionalización de la asignación del género, a partir de planteamientos biológicos, en relación a una función tanto económica, como afectiva. Pues el hombre desarrollaba el trabajo en lo instrumental, en lo público, en lo productivo o en lo gerencial; mientras que la mujer se encargaba de los aspectos afectivos, tan importante en el seno de la familia.

La visión parsoniana aceptaba sin cuestionamiento la categorización e interpretación del comportamiento sexual a partir de la “normalidad” planteada por los científicos sociales de los años treinta y cuarenta, y por esto, consideraba desviación lo que se saliera de tal parámetro. Pero en 1935, en el libro “Sex and Temperament in Three Primitive Societies”, escrito por Margaret Mead, ya se empezaron a asomar los primeros cuestionamientos, a la interpretación funcionalista del momento, al mismo tiempo que empezaba a insinuar la revolucionaria idea de que los conceptos del género eran culturales y no biológicos, y que por esto la sexualidad podía manifestarse en múltiples formas, sin ser considerado anormal. Sin embargo, y como era de esperarse, fue cuestionado y no se le dio la importancia que merecía (Lamas, 1996).

No obstante, a lo largo del siglo XX y el inicio del XXI diversas tendencias dentro de las investigaciones académicas han llegando a comprensiones más complejas del género,

el concepto de género se perfila en los años cincuenta, su uso se generaliza en el campo psico-médico en los sesentas, con el feminismo de los setentas cobra relevancia en otras disciplinas, en los ochenta se consolida académicamente en las ciencias sociales, en los noventas adquiere un protagonismo público y en este nuevo siglo se constituye en “la” explicación sobre la desigualdad entre los sexos (Lamas, 2006, p.91)

Este avance ha ido mostrando que, los roles de género varían tanto histórica como culturalmente y que también funcionan como componentes fundamentales de todo sistema social. En este sentido, la realidad científica de hoy entiende el género desde un espectro más amplio, coincidiendo con los planteamientos que se atrevió a hacer Mead, en un momento donde tales ideas no tenían cabida.

Lamas (1996) resalta la labor de las académicas feministas, quienes construyeron un nuevo enfoque de estudio, que les ha permitido replantear supuestos teóricos, hechos por académicos de las ciencias sociales como Parson, que partían de una visión funcionalista de la familia en relación a la biología. Y es a partir de esto que, el enfoque feminista ha hecho que estudiosos de diferentes disciplinas puedan hacer novedosos e interesantes aportes sobre, cómo ha sido configurado el rol de la mujer en relación al del hombre, y lo más importante cómo se han configurado las jerarquías sexuales o las distribuciones desiguales del poder.

Después de entender la fluidez de los roles de género, los estudios de género se dieron a la tarea de responder tres preguntas

¿de qué manera se desarrolló la cultura política occidental para lograr excluir a las mujeres de toda vida política formal?; ¿cuáles han sido los estilos para la actividad política que han tenido a su disposición las mujeres, y cómo se comparan con los de otros grupos sin derechos? Y cómo el estilo moldea a su vez los significados, ¿cómo han funcionado las dirigentes en relación con sus votantes?; y la última ¿cómo deberíamos entender el problema de la igualdad en un mundo de diferencias sexuales biológicas? (Lamas, 1996, p.26).

Lamas propone que dar respuesta a estas preguntas, implica el trabajo y reflexión desde diferentes áreas, por ejemplo, lo político está conectado con lo antropológico, con fin de poder

interpretar los rituales de los hombres y las mujeres dentro de determinada sociedad con los que no se esté familiarizado; o comprobar la existencia o inexistencia de sociedades en las que el género no juegue un papel principal en la organización de sistemas sociales. O para dar respuesta a dudas, como la que emerge después de entender, que el género no es una asignación biológica, y es que sí no es así ¿se puede determinar los factores que lo crean?; ¿sería posible construir una teoría de género, sin tener en cuenta las divisiones etnográficas?

Desde la psicología, los estudios de género, han cuestionado el planteamiento freudiano acerca del padre como el centro de atención psíquica de la hija, al mismo tiempo que se desarrolla una escuela psicoanalítica posestructuralista, relacionada con el pensamiento lacanianano, que propone una visión más amplia y compleja de la identidad sexual, donde esta no se fija en la infancia, pues se reafirma y redefine constantemente a partir del contexto. Tal visión ha llevado a realizar investigaciones, que han concluido que las identidades sexuales no están prediseñadas por lo biológico.

En el ámbito económico, los estudios de género han mostrado que, a pesar del aumento del número de mujeres trabajadoras, ni la transición de un modelo económico a otro, tiene un efecto transformador significativo en el rol de las mujeres en el mercado laboral. Esto no pretende decir que el trabajo de la mujer no suscitó transformaciones a nivel social y político, como sucedió durante el transcurso de la primera y segunda guerra mundial, expone es que, el rol de la mujer dentro del ámbito labora siguió estando en una condición minimizada. Esto se ve, en la poca participación de las mujeres en centro de investigación, en entidades con o sin ánimo de lucro y en burocracias gubernamentales, pero sobre todo en la desigualdad laboral,

Los estudios de género, también han hecho interesantes reflexiones frente al ámbito religioso, donde el género nuevamente resulta variar según los factores económicos y políticos.

Por ejemplo, en las primeras comunidades cristianas veneraban la fertilidad desde la figura de la mujer, herederas cosmovisiones paganas, y en este sentido mostraron resistencia a ciertos rasgos de organización patriarcal, con el tiempo esto se fue transformando hasta que el cristianismo se consolida en una visión totalmente falocentrista.

Esta visión perdura en la modernidad, pero con un sustento racionalizado, por ejemplo, Freud validó esa transición del culto a la fertilidad al cristianismo patriarcal, considerándola importante para la capacidad racional de la sociedad occidental que, establece y cumple leyes, a partir de entender al padre como la figura de autoridad, y por lo cual consideraba natural y necesario que los vínculos psíquicos con la madre se sustituyeran con los del padre. De ahí el porqué, el protestantismo más ajustado a la visión de la modernidad, hace una fuerte crítica a la mariolatría dentro del catolicismo, haciendo que la figura femenina empiece a desaparecer dentro del culto cristiano.

**Beauvoir: No hay nada biológico, ni natural que explique la subordinación de la mujer.**

Entre las exponentes académicas del feminismo, resalta la escritora y filósofa francesa Simone de Beauvoir, la cual fundó la liga de los derechos de la mujer y enfrentando a todo tipo de discriminación sexista lanzó su obra “El segundo sexo ” (1949), el cual es:

el ensayo que marca un hito en la historia feminista, y no sólo porque vuelve a poner en pie el feminismo después de la II Guerra Mundial para toda la segunda mitad del siglo XX, sino también porque constituye el estudio más completo de cuantos se han escrito sobre la condición de la mujer (López, 1999, p.11).

Por esta razón, a este libro se le ha considerado “el faro del feminismo”, el cual en su momento fue duramente cuestionado por la derecha francesa y la iglesia católica, la cual

prohibió la lectura de sus publicaciones. Y es que, en su obra ella explica qué implicaciones tiene ser mujer, ¿Cómo se le forma a esta dentro de la sociedad?, y para esto analizó su condición principalmente desde la historia, pero también dentro de diferentes disciplinas como, la historia la biología, la filosofía, el psicoanálisis y la sociología (Cid, 2009). Vale mencionar que hoy el pensamiento de Beauvoir, es la base de las políticas de igualdad en Europa y en la mayor parte del hemisferio occidental, así como ha sido el cimiento de los estudios feministas y de género de la academia actual.

Soza y Rodríguez (2008) exponen la crítica que Beauvoir hace al materialismo histórico que plantea el pensamiento marxista. Ella valida el planteamiento propuesto por esta doctrina, acerca de que el ser humano no es un animal, sino una realidad histórica, y si bien, también coincide con la idea de que, uno de los grandes obstáculos que debía superar la mujer era el económico, expone que la reivindicación de esta no se encontraba en su totalidad a través de la lucha de clases. Pues el problema se debía a que era excluida de los medios de producción, no a razón de su clase social, sino por la división de los roles de género, donde se le asignaba exclusivamente al ámbito doméstico, ejemplo de esto, es lo que sucede en la temprana etapa de urbanización e industrialización occidental, donde la mujer quedó relegada al ámbito doméstico en el hogar por lo que Parsons llamaba “función expresiva” de la mujer, mientras el hombre sí va a los centros de trabajo y se desenvuelve en un ámbito público y de mayor prestigio (Lamas, 1996).

Los roles y los espacios para cada uno de los géneros no han sido estáticos, por el contrario, han variado a través del tiempo, ejemplo de esto es lo que sucedió en América del Norte, cuando las mujeres de clase media acceden a la educación superior y empiezan tener trabajos remunerados, en este momento se crean de nuevas fronteras laborales, nuevos espacios

de trabajo relacionados con servicios como la enseñanza, la enfermería y el trabajo social. Esto mientras que los empleos de mayor “prestigio”, como la ingeniería, el derecho y la investigación científica; seguían siendo exclusividad de los hombres. Otro ejemplo de esto, es lo que ocurrió con la medicina, la cual en un principio se pensaba como un servicio a la comunidad, y por esta razón estaba abierta a las mujeres, pero tras su profesionalización a fines del siglo XIX, se crea una frontera social donde se excluye a la mujer, dado a que ahora la profesión adquiere carácter científico y este ámbito es exclusividad del hombre.

El resultado de todo lo anterior, son mentalidades producto de complejas interacciones dentro de determinado sistema social, razón por la cual un cambio de las normas sociales ya establecidas para la conducta sexual, también requiere de pasar por un complejo proceso de interacciones, y los tipos sociales que de ello resulta no puede entenderse como simple divisiones binarias o reflejo de las diferencias sexuales biológicas (Lamas, 1996, p.23).

Las delimitaciones del género, como las de la clase, están al servicio de diversas funciones política, económicas y sociales. Y no son de carácter explícito, por el contrario, se transmiten de manera implícita en el lenguaje y otros símbolos, pues:

de la misma manera que, un lenguaje específico en cuanto al género influye en cómo se piensa o se dicen las cosas las cosas, las formas narrativas arquetípicas de occidente que dan por sentada la presencia de un protagonista masculino influyen en la forma en que se arman cuentos acerca de las mujeres (Lamas, 1996, p.24).

Las anteriores delimitaciones no son inmutables, por el contrario, se transforman. Esto se valida a través del estudio de los estereotipos de género, los cuales han estado apoyados por las técnicas de los historiadores sociales y promovidos por las preguntas realizadas por las académicas feministas. El interés del feminismo por estudiar el rol de la mujer tradicional, se

acopló perfectamente al interés de los historiadores sociales de entender las vidas aquellos que no estaban en las estructuras oficiales del poder. De esta manera, el feminismo envió a los científicos sociales a y los humanistas a revisar los registros hechos por las mujeres.

Es importante en este momento señalar el contexto en el cual se desarrolla el pensamiento feminista del siglo XX, las dos guerras mundiales acontecidas en la primera mitad de siglo generaron grandes transformaciones, políticas, económicas, sociales y culturales. Dentro de estos, el cambio en el rol de la mujer fue uno de los más significativos. Antes del inicio de la primera guerra mundial, la mujer seguía enmarcada en el ámbito privado, desempeñando labores domésticas, y su mayor compromiso público era ser la acompañante de su esposo en los eventos sociales. Pues como se señaló anteriormente el modelo capitalista, enmarcado en la revolución industrial no significó en sí una transformación en su condición, porque finalmente terminó por construir fronteras de espacio, ahora la mujer se queda en la casa mientras el hombre sale a la fábrica, y las que entran en el mundo laboral siempre tendrán cargos de menor prestigio y remuneraciones más bajas.

Padilla y Rodríguez (2013) plantea que, con la llegada de la primera guerra mundial, la demanda de hombres para luchar en los frentes, creó un vacío laboral, por esta razón, las mujeres terminan siendo llamadas a ocupar cargos y responsabilidades que, antes habían sido exclusiva de los hombres como trabajar en oficinas de bancos, como deshollinadoras, como conductora de camiones de ras agrícolas y como obreras de fábrica. Como era de esperarse, esto significó un choque con los hombres que se quedaron en estos espacios, pues consideraban que las mujeres no tenían la capacidad para desenvolverse en estas áreas, al mismo tiempo que sentían en riesgo su remuneración.

Al terminar la guerra, muchos hombres retornan a los trabajos que habían dejado, lo que

genera que gran parte de las mujeres que habían sido empleadas pierdan sus puestos. No obstante, no significó que todas volvieran a los roles que tenían previos a la guerra, algunas conservaron sus trabajos, y otras se ocuparon en otras áreas como la enfermería, pero lo más importante, fue que, les permitió ver que eran capaces de desenvolverse con igual capacidad en espacios de los que antes se les había relegado. Esto fue el inicio de una población femenina, que empieza a demandar igualdad de derechos en el campo laboral y de formación, un empoderamiento hacia la igualdad política y económica.

Otro de los conceptos que desarrolla Beauvoir, es el de heterodesignación, esto hace referencia a la imposición del hombre que, al no dejar asumir a la mujer como sujeto, genera que esta se termine identificando con la proyección que este hace sobre ella y de sus deseos (Soza y Rodríguez, 2008). Esta es la razón, por la cual históricamente han sido educadas para las labores del hogar, estar bellas, y para la procreación y el cuidado de los hijos. Frente a esto último, que es la relación entre la heterodesignación y la maternidad, el pensamiento de Beauvoir ha sido constantemente mal interpretado, pues ella no pretende rechazarla, sino exponer de manera crítica que se le haya impuesto la maternidad a la mujer como su papel y fin máximo en la sociedad, dejándola sin otras alternativas y de esta manera legitimando su subordinación histórica en el sustento de su función biológica.

Las anteriores reflexiones llevaron a la conclusión y al aporte más significativo que hace Beauvoir, y es que no hay nada biológico, ni natural que explique la subordinación de la mujer, y de allí su frase más famosa, “no se nace mujer, se llega hacerlo”, es por eso, que para ella tanto el hombre como la mujer, son géneros contruidos socioculturalmente sobre el sexo biológico (Cid, 2009, P.71).

Se puede decir entonces que:

La producción de formas culturalmente apropiadas respecto al comportamiento de los hombres y las mujeres es una función central de la autoridad social y está mediada por la compleja interacción de un amplio espectro de instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas. Así como las instituciones económicas producen determinadas formas de conciencia y de comportamiento que se interpretan como mentalidad de clase, las instituciones que se encargan de la reproducción y la sexualidad también funcionan de manera similar. Las instituciones sexuales y económicas interactúan entre sí... por ejemplo, las economías capitalistas desarrollan formas características para postergar la gratificación, al mismo tiempo que, crean las divisiones sexuales del trabajo (Lamas, 1996, p.23).

Es importante mencionar que, si bien se ha hablado de la influencia del feminismo en el siglo XX, este empieza a tener sus primeros brotes en el siglo XVIII. En esta época resalta la filósofa y escritora inglesa Mary Wollstonecraft; y empieza a ganar terreno, en el siglo XIX por parte grandes mujeres como las líderes sufragistas norteamericanas Emmeline Pankhurst y Susan B. Anthony, la abolicionista afroamericana Sojourner Truth y la escritora británica Virginia Wolf, por nombrar algunas. Así mismo vale la pena señalar que, la mayor parte de las mujeres que lideraban el movimiento sufragista, eran mujeres de clases medias y altas, y que en sí los derechos que se exigen el feminismo, sobre todo este primer feminismo, son en sí, derechos de la sociedad burgueses, modernos, occidentales. Ante esta reflexión, es necesario resaltar la relevancia que ha tenido el surgimiento del feminismo de colonial que busca hacer una interpretación del género más allá de la visión eurocéntrica.

### **Foucault: Poder, saber y sexualidad.**

Durante el transcurso del siglo XX, no sólo Beauvoir hace aportes al feminismo como vertiente intelectual y a la reflexión sobre el concepto de género, habrán más académicos que

darán sus aportes sobre todo por lo que vino después de mitad de siglo, “La revolución sexual” en las décadas del 60 y del 70. Este fue un periodo de significativas transformaciones sociales, que hará que artistas, académicos y general la juventud occidental de ese momento, se empiece a cuestionar los parámetros que regulan la sexualidad y la sociedad. Dentro de estas transformaciones, en Estados Unidos, estuvo la apuesta por consolidar una verdadera sociedad sin racismo, en estos años la revolución negra y sexual estaban de la mano, a finales de los 60 la libertad sexual, seguía excluyendo a los estadounidenses negros, cuya sexualidad había sido demonizada, ridiculizada y oprimida, pero en el año de mi 1969 la película 100 rifles, marcaría un hito cultural, pues puso por primera vez en el cine a una pareja compuesta por un hombre negro y una mujer blanca. Así mismo, las revistas empezaron a tener en sus portadas personas negras.

En estos años, también se sintió la fuerte crítica de un grupo de mujeres, frente a ¿cuál era la condición de la mujer en esta era de libertad sexual?, donde parecía un juguete en venta. Al comienzo de la liberación sexual, parecía haber una doble moral, una para hombre y otra para mujer, el cuerpo de la mujer se instrumentalizaba al mismo tiempo se le señalaba como responsable de la transgresión moral, mientras, el hombre disfrutaba libremente su sexualidad sin recibir ningún tipo de censura. Esta crítica permitió que, las mujeres se organizaran y exigieran los derechos eróticos de la mujer, en otras palabras, que el placer no sólo tuviera los términos de los hombres, sino también el de las mujeres.

Era el momento perfecto para la liberación sexual de la mujer, pues en 1960 la FDA había aprobado la píldora anticonceptiva y eso permitió la apertura de la mujer hacía nuevos horizontes sexuales, se sintió capaz de poner al mismo nivel su orgasmo que el del hombre, capaz de decirle al hombre cuando estaba o no satisfecha con el desempeño sexual que este tenía. Una muestra de

ese interés por el orgasmo femenino, se vio reflejado en el mercado, donde empezaron a aparecer los consoladores y demás juguetes sexuales para el uso de las mujeres.

Pero no sólo fue un momento para escuchar las voces de los negros y las mujeres, en 1969, Greenwich Village era un lugar donde se reunían artistas y bohemios, pero incluso allí, en ese punto de encuentro de ideas y expresiones del amor libre, los hombres y las mujeres homosexuales, seguían estando excluidos y relegados a encontrarse en espacios de carácter clandestino. Uno de estos era el bar Stonewall, allí, en la mañana del 28 de Junio de 1969 llegó la policía a hacer una redada, pero esta vez los asistentes de Stonewall no agacharon la cabeza, enfrentaron al grupo de policía lanzándoles ladrillos, la policía pidió refuerzos, la multitud creció y se formó un motín, que llegó a hacer un campo de batalla por cuatro días. Estos disturbios serían el comienzo de la consolidación del movimiento gay.

Uno de los académicos, que vivió en estos agitados años de cambio cultural y que hizo toda una reflexión entre el poder y la sexualidad fue el sociólogo Michel Foucault. Quien, a diferencia de otros autores que ubican el poder en una institución principal, como lo podría ser el parlamento, la monarquía o el Estado; mostró que este está presente en las interacciones humanas más pequeñas, y que se legitima a partir de diversas instituciones sociales. En otras palabras, él llevó la interpretación sobre las relaciones de poder, de lo macro a lo micro.

Según Piedra (2004), antes de Foucault, el estudio del poder se hacía desde una perspectiva marxista, que gira en torno al materialismo histórico, por ejemplo, Weber concentró su teoría en el Estado, las instituciones y los partidos políticos, pues este consideraba la lucha de clases, la constante de la política, y que dentro de esta sociedad de clases, el poder se distribuye de manera desigual, esta es la razón por la cual concibe el Estado moderno, como la figura que representa y legitima los intereses de los más poderosos. Por el contrario, Foucault, al igual que lo hizo

Beauvoir; hace una ruptura con esta perspectiva tradicional, pero llevando su análisis más allá de la condición de la mujer, y mostrando la exclusión sistemática de otros individuos.

Él analiza el poder en las relaciones interpersonales, que se dan en la familia, en los espacios de trabajo y de formación académica, en los centros de salud y en las cárceles. Y por esto concluye que el poder está en todas partes, en toda relación humana y que tiene una estrecha relación con la verdad, la cual se configura de diferente manera en el tiempo. Es decir que, en parte, la verdad es el discurso de quien ostenta el poder, y quien a través de este discurso subjetivista al sujeto (Piedra, 2004).

Es dentro de este análisis del micro poder, donde hará su valioso aporte al estudio de las relaciones de género. Una de las características que Amigot y Pujal (2009) mencionan sobre la reflexión foucaultiana es que, ésta siempre estuvo abierta a la reconsideración y resistente a la formalizaciones estáticas y totalizadoras, y es por esta razón que una autora como Judith Butler, ha partido de su análisis del poder para aplicarlo a ámbitos nuevos y poco abordados por este como la dimensión emocional, inconsciente, de la operatividad subjetiva del poder. Sin embargo, estos mismos también señalan que, hay una tensión frente a qué tan pertinente es la obra Foucault para la teorización y prácticas feministas, pues este nunca escudriño puntualmente en la subordinación de las mujeres o en la fuente de su subjetivación, pero ante las herramientas que este brinda frente a la comprensión de las relaciones de poder, de su reproducción y transformación, se hace pertinente usar su obra desde una perspectiva de género.

El uso del pensamiento Foucaultiano en reflexiones feministas, es una realidad que se puede ver a partir de libros como “Feminism and Foucault” publicado en 1988, donde la “teorización feminista ha profundizado en los análisis que contemplan conjuntamente poder y subjetividad,

aportando importantísimas comprensiones del cuerpo como lugar de poder y subjetividad” (Amigot y Pujal, 2009, p.117).

Lo anterior hace referencia a lo que la teoría foucaultiana se define como bio-poder, y para entenderlo es necesario empezar a mirar el cuerpo y las regulaciones que se imponen a este dentro de las diferentes estructuras sociales a través del tiempo. Foucault determina que, “en todo momento histórico, han existido poderes, verdades y saberes que marginan y excluye a los demás” (Piedra, 2004, p.127)

Foucault plantea en dos de sus obras, en “Historia de la Locura” (1961) y en “Las palabras y las cosas” (1966) que, los sujetos han estado inmersos en una verdad histórica, una verdad que intenta mostrarse como universal y neutral, pero que realmente es andro-eurocéntrica. Y en ese sentido, el pensamiento moderno ha construido un discurso de la sexualidad donde equipara lo masculino a lo neutro y universal, mientras que a lo femenino lo asocia a lo particular y dependiente, esto construye una dicotomía cultura-naturaleza, donde lo femenino se vincula “a elementos naturalizados y esenciales. Aquello que se evita en la construcción de las concepciones del sujeto (irracionalidad, emocionalidad, corporalidad, etcétera) se coloca del lado de lo femenino” (Amigot y Pujal, 2004, p.123), implicando así menor capacidad de trascender la materialidad.

Foucault expone que hay un proceso de disciplinamiento que, parte de la verdad, y que esta verdad son las concepciones de las cosas, lo correcto y lo incorrecto, lo malo y lo bueno, lo normal y lo anormal. Estas concepciones de las cosas son llevadas al mismo cuerpo, a través de instituciones que vigilan y castigan, como la escuela, la cárcel y los hospitales psiquiátricos.

Gracias a las técnicas de vigilancia, la física del poder, el dominio sobre el cuerpo, se efectúa de acuerdo con las leyes de la óptica y de la mecánica, de acuerdo con todo un juego

de espacios, de pantallas, de haces de grados y sin recurrir, en principio al menos, al exceso, la fuerza a violencia (Foucault, 1976, P.182).

De esta manera, el poder disciplinario controla la voluntad, mediante un proceso que él llama, el proceso de normalización.

Normal se establece como principio de coerción en la enseñanza con la instauración de una educación estandarizada y el establecimiento de las escuelas normales; se establece en el esfuerzo por organizar un cuerpo médico y un encuadramiento hospitalario de la nación capaces de hacer funcionar unas normas generales de salubridad (Foucault, 1999, P.189).

Los aportes teóricos de Foucault, permiten entender las diferentes formas en cómo se ha configurado el poder masculino en la historia occidental. Por ejemplo, en la antigua Grecia, la erótica no era de estricto carácter heterosexual, de hecho, las relaciones homoeróticas eran aceptadas y promovidas a razón de la función social que cumplían, pues estaban destinadas a inculcar en los jóvenes valores cívicos y morales, para que en su adultez tuvieran un adecuado desempeño como ciudadanos (González, 2013, p.8). No obstante, sí estaba la familia como una institución social, que permitía una división del trabajo a partir de lo anteriormente señalado, la asignación de roles con el fin de dar legitimidad de la condición de privilegio de un género sobre el otro.

En la edad media, tras la llegada del pensamiento judeocristiano, la sexualidad adquiere una connotación estrictamente heterosexual, tanto en el campo social, como en el psíquico. Pues se construye otro discurso de poder, que plantea la verdad desde una cosmovisión Teo-centrista, es decir, de explicar el mundo a través de Dios. Era entonces la iglesia católica, la institución de la verdad, pues era la vocera de Dios en la tierra, y por esto, junto a la familia real y a la nobleza, estaba en las esferas más altas del poder, dentro de la pirámide social de ese momento. Es por

esta razón que validaba la monarquía como forma de gobierno, apelando a la idea de que el monarca, era el elegido de Dios para gobernar.

Al ser la portadora de la una verdad teocéntrica, la iglesia definía lo malo y lo bueno. Lo malo en referencia al pecado, y lo bueno, todo aquello que seguía los planteamientos de la institución religiosa, entre estos que, la sexualidad debía tener como único fin la reproducción.

En la era moderna, el paradigma cambia de teocéntrico a antropocéntrico, y la forma de explicar el mundo no será a partir de Dios, sino a partir del hombre, quien con su capacidad racional construye el método científico, el cual le permitirá llegar a la verdad. Pero, si bien ciencia representa un modelo de verdad menos arbitrario que el un dogma religioso, por cuestionar constantemente el entorno; esto no quiere decir que se escape de la relación entre poder y saber. De hecho, la mayor parte de la reflexión que Foucault hace sobre el poder disciplinario y la normalización, es en este periodo de la historia. Esto es lo que plantea frente a la regulación de la sexualidad.

... un control disciplinario, individualizante, ejercido en formas de vigilancia permanente (los famosos controles de la masturbación, impuestos en los niños tanto en la familia como en la escuela...); por otro lado, mediante sus efectos de procreación, la sexualidad se inscribe y adquiere eficacia en amplios procesos biológicos que no conciernen al cuerpo del individuo, sino a aquella unidad múltiple constituida por la población (Foucault, 1992, P. 260).

Aquí, el discurso no está en el marco en lo bueno y lo malo, como el paradigma medieval, sino entre lo normal y lo anormal, lo normal lo que responde al marco binario y heterosexual de

la sexualidad, explicado desde la interpretación biológica; y lo anormal o patológico aquello que trasgrede esa “normalidad”.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se puede decir que el género como dispositivo de poder tiene fundamentalmente dos operaciones interrelacionadas, “por un lado la producción de la... dicotomía del sexo y de las subjetividades vinculadas a ellas y, por otro lado, la producción y regulación de las relaciones de poder entre varones y mujeres” (Amigot y Pujal, 2009, p.122).

### **Judith Butler: Teoría Queer, la performatividad del género.**

Como se ha mencionado de manera implícita en el transcurso de este capítulo, el avance frente a la comprensión de la sexualidad humana y la reflexión acerca del género como dispositivo de poder ha ido de la mano de transformaciones sociales, transformaciones que se han generado a partir el empoderamiento e iniciativas de asociación, entre estas el movimiento de mujeres, el movimiento LGBT, y de manera más reciente aquellas personas que rechazan enmarcarse en conceptos como el de homosexual, dado a que no representa la forma de comprender su sexualidad y su postura política, y que por el contrario consideran que dé así hacerlo, esto implica aceptar esa relación de poder donde se les categoriza. Esta postura de no encasillamiento, encuentra su sustento en lo que se conoce como Teoría Queer.

Esta teoría, tiene como fin resignificar la palabra “Queer”, la cual nace en lo sociedad inglesa, con un fin peyorativo, pues se usaba con el fin de nombrar a aquello que se le consideraba inútil, desviado, falso o excéntrico, eso que no representaba el buen funcionamiento de sociedad burguesa, la cual defendía el valor de la heterosexualidad como el eje de la familia, la cual es la base de la reproducción de la nación y de la especie. Por esta razón, la palabra se utilizaba para aquellas personas que, por sus formas de relación con el cuerpo y su configuración erótico-afectiva, transgredían las normas de la institución heterosexual y cuestionaban las

diferencias entre lo masculino y lo femenino, como los hombres que gustan de otros hombres, las mujeres que gustan de otras mujeres, hombres afeminados o mujeres con comportamientos masculinos. En general, para nombrar a esas sexualidades periféricas receptoras de una fuerte sanción social, por parte de las instituciones sociales como la familia, la iglesia, los espacios educativos y laborales (Fonseca y Quintero, 2009).

Judith Butler (2002) plantea que el término “Queer”:

“operó como una práctica lingüística excluyente cuyo propósito fue avergonzar al sujeto que nombra o, antes bien, engendrar un sujeto estigmatizado a través de esa interpelación humillante. La palabra Queer adquiere su fuerza precisamente de la invocación repetida que terminó vinculándola con la acusación, la patologización y el insulto”.

Lo Queer rechaza definirse del concepto de homosexual, al señalar que este nace como una noción médica que patologiza a relaciones no heterosexuales, en relación a toda una institucionalidad heterosexual, es por esto, no busca tolerancia para poder acceder a las instituciones como el matrimonio y la familia, ni se conforma con la reducción de la diversidad sexual a un estilo de vida enmarcado en una sociedad de consumo (Sierra, 2009). Se puede decir entonces que, esta teoría se transforma en un instrumento de análisis que no hace uso de categorías que la ciencia en tiempo pasado utilizó para patologizar, denunciando así, los abusos que se han cometido hacia las personas sexualmente diversas, a partir de una legitimidad científica.

Lo anterior también es planteado por Fonseca y Quintero (2009): “Los textos científicos han sido por lo general elaborados por personas de género masculino, de raza blanca, de preferencia heterosexual, de clase media y de religión cristiana” (p.44). De esta manera exponen el carácter histórico androcentrista, homofóbico, racista y clasista del origen de la ciencia, mostrando como

se han invisibilizados otros colectivos como las mujeres, los negros, los indígenas, los homosexuales, los transexuales, los pobres, los musulmanes, los panteístas, entre otros.

Validando así la apuesta de la Teoría Queer por darle a voz a estas identidades.

La teoría foucaultiana de la sexualidad, junto con los planteamientos de weeks, Boswell, Rich y Dover, dan las bases para el surgimiento de los estudios Queer, los cuales empiezan a aparecer en un primer momento en los Estados Unidos, donde la primera Universidad en abanderar el tema fue la Universidad de Columbia, seguido de la Universidad de Duke y la de Nueva York (Fonseca y Quintero, 2009)

A partir de la famosa frase de Beauvoir “No se nace mujer, se llega a serlo” la reflexión sobre el género empieza sugerir una distinción entre sexo/género, entendiendo al primero como el carácter biológico, “lo natural”, delimitado por todos los elementos sexuados del organismo como los cromosomas, glándulas, genitales y hormonas sexuales; y al segundo como lo social y culturalmente construido. Esto es algo que Judith Butler cuestiona, pues a partir del análisis foucaultiano que ella hereda, donde se objeta la idea de “naturalidad”, entendiendo que esta es una construcción relativa al saber y al poder, que en el paradigma moderno encuentra su legitimidad en los discursos de la medicina y de la psiquiatría; ella plantea la idea performativa del género (Della, 2015).

Butler, ha sido una importante académica posestructuralista, que ha hecho un valioso aporte a la teoría feminista posmoderna, así como a la teoría Queer, de hecho, a su libro “Gender Trouble” (1990) o “El género en disputa” por su traducción al español, se le considera el libro génesis de esta última. Y es en este, donde expone al género como una concepción imitativa y representativa, como ella lo denomina un “performance”, una fantasía dentro de otra fantasía que parte de un molde hegemónico hetero-normalizador.

En otra de sus obras “imitación e insubordinación de género” (2000) ella teoriza acerca de una de las características que más distingue a las personas que se adscriben al movimiento Queer, y que en muchos casos se autodenominan disidentes sexuales, esta característica es el rechazo a pararse políticamente desde categorías sexuales como gay o lesbiana. Allí Butler cuestiona la idea de teorizar como lesbiana, planteando que estas categorías de identidad, terminan siendo instrumento de regímenes regulizadores y opresores, pues así emanen desde una idea de liberalizar; ella considera que toda identidad controla el erotismo, lo describe, lo autoriza y en menor proporción lo libera (Fonseca y Quintero, 2009).

Por eso, y en relación a esto último, para ella todo lo que somos es una imitación, una sombra de la realidad, realidad que obedece a una:

“heterosexualidad forzosa se presenta como lo auténtico, lo verdadero, lo original. "Ser" lesbiana es una forma de imitación, un nulo esfuerzo por participar en la fantasmática plenitud de una heterosexualidad naturalizadora. El travestismo no es una imitación de un género auténtico, sino que es la misma estructura imitativa que asume cualquier género. No hay género "masculino" propio del varón, ni uno "femenino" que pertenece a las mujeres; el género es consecuencia de un sistema coercitivo que se apropia de los valores culturales de los sexos” (Fonseca y Quintero, 2009, P.49).

## **Capítulo 2: Perspectiva o Enfoque de género**

Este capítulo tiene como fin, hacer una descripción del enfoque de género, para esto señala el origen del enfoque y la pertinencia de incluirlo en acciones y medidas tomadas por los gobiernos. Hecho esto, se puntualizará en su pretensión dentro del acuerdo.

### **¿De dónde viene la perspectiva o enfoque de género?**

Es importante exponer, que el enfoque diferencial y de género, no es algo que llega al proceso de paz de manera arbitraria, sino por el contrario, responde a unos lineamientos internacionales a los cuales Colombia se acoge.

La desigualdad histórica entre hombre y mujeres la cual ha sido objeto de estudio, como se mostró en el primer capítulo y que si bien, hoy no presenta la misma brecha que años atrás, aún sigue siendo una realidad. Por esta razón incluso, “agencias internacionales como el Banco Mundial o el Interamericano, llegan a condicionar sus préstamos a los gobiernos al hecho de que tengan perspectiva de género” (Lamas, 2006, p.91). De ahí el porqué los gobiernos, han empezado darle importancia en sus agendas políticas y planes de desarrollo.

Las conferencias internacionales han jugado un rol muy importante, pues a través de ellas se ha permitido definir objetivos y mecanismos para asegurar la equidad entre mujeres y hombres, tanto en distribución de recursos, como en el acceso a las oportunidades socioeconómicas. Haciendo una relación entre la apuesta por la equidad de género y la apuesta por el desarrollo sostenible.

En el año de 1992, en Rio de Janeiro; se llevó a cabo la conferencia de las Naciones Unidas sobre medio ambiente y desarrollo, de esto dejó como resultado el programa agenda 21, en el cual quedó manifestado la importancia de tratar las problemáticas respectivas al género.

Posterior a esto, en 1993, en la conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, realizada en Viena; en la cual se abordaron los temas de maltrato, mutilación y violación hacia la mujer, permitió dar un significativo avance en el reconocimiento y protección de los derechos de la mujer.

En 1994 la ONU aprueba la declaración sobre la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, y en la cual se plantea que esta, en contexto de guerra está en mayores condiciones de vulnerabilidad, esto ya empieza mostrar el compromiso que se debe tener con la mujer dentro del marco de un acuerdo de paz; en este mismo año, en la conferencia internacional sobre población y desarrollo, celebrada en el Cairo, se puso en el centro la igualdad de género, reconociendo la necesidad de reforzar el poder de la mujer en aras de promover y consolidar el desarrollo.

En la cumbre Mundial sobre desarrollo Social de Copenhague, llevada a cabo en el 1995, consideró la apuesta por la igualdad de género “el eje para todas las estrategias para lograr el desarrollo social, económico y la conservación del medio ambiente”. Esto es reafirmado ese mismo año en la cuarta Conferencia Mundial de la mujer, que se llevó a cabo en Beijing, en la cual también se emitió, la declaración y la plataforma de acción de Beijing para la eliminación de todos los obstáculos, para permitir la igualdad de género y garantizar la participación de la mujer en todas las esferas de la vida (Pedrero, 1996). Y para esto, plantea la necesidad de incorporar la estrategia de transversalización del género, mediante la integración de un enfoque o perspectiva de este.

En las conclusiones del encuentro del ECOSOC, realizado en 1997, describía la incorporación de la perspectiva de género como:

El proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad entre los géneros (Fernández, 2012, p.84).

A partir de esto, se puede entender que la igualdad de género es la meta a largo plazo, mientras que la implementación de una perspectiva o enfoque de género es la estrategia dentro de los procesos técnicos e institucionales, que permiten llegar a tal meta.

Para el año 2000, los ciento ochenta y nueve países miembros de la ONU promulgaron los ocho objetivos del milenio: El primero, erradicar la pobreza extrema y el hambre; segundo, La enseñanza primaria universal; tercero, promover la equidad de género y el empoderamiento de la mujer; cuarto, reducir la mortalidad infantil; quinto, mejorar la salud materna; sexto, combatir el VIH/SIDA, el paludismo, la malaria y otras enfermedades; séptimo, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; y, por último, fomentar una asociación mundial para el desarrollo. (Villamil y Romero, 2011).

Como se puede ver la apuesta por la igualdad de género, es el tercero de los objetivos, esto es la muestra de la importancia de este tema en la agenda internacional. Pero no sólo queda ahí, para cumplir estos objetivos se trazaron una serie de metas concretas para el 2015

Estas se revisaron en ese año y de ahí salieron los diecisiete objetivos de desarrollo sostenibles, en los cuales nuevamente aparece la igualdad de género, esta vez como el quinto objetivo.

En respuesta a esto, Colombia ha asumido el compromiso frente a la equidad de género, razón por la cual la oficina del PNUD en el país, se ha comprometido con la inclusión del enfoque y ha resaltado la importancia del empoderamiento de la mujer en la construcción de un país en paz, reconociendo lo planteado por la resolución 1325, del año 2000; del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sobre el efecto desproporcionado de los conflictos armados en las mujeres. De ahí la importancia de incluir el enfoque, al proceso que busca la salida pacífica del conflicto armado interno más largo de Latinoamérica.

### **¿Qué busca el enfoque diferencial y de género en el proceso de paz?**

Es importante precisar que es lo que pretende el enfoque de género, dado al señalamiento que se le ha hecho de ser promotor de la llamada “Ideología de género”. Para esto es importante precisar que, la inclusión de este en el acuerdo de paz tiene como fin central la reivindicación y empoderamiento de la mujer, y no la promoción de valores e ideas orientadas al detrimento del modelo de familia tradicional.

Con el fin de aclarar lo anterior, vale la pena mencionar que la relación que hay dentro del enfoque de género frente al trato víctimas mujeres, como víctimas de la población LGBTI, es la lectura del tipo de violencia del cual ambos grupos poblacionales son receptores. Pues esta emana del carácter simbólico que tiene la condición sexual y de género de estas personas, de ahí el porqué para ambos resaltan las agresiones de carácter sexual y psicológica que se mencionaran

en el siguiente capítulo desde los relatos narrados por las mismas víctimas. En este sentido, tanto las mujeres como demás miembros de la población LGBTI víctima del conflicto armado se ve reconocida dentro de este enfoque, en cuanto permite visibilizar de manera diferenciada, las violencias de las cuales han sido víctimas, y así poder garantizarles de manera más efectiva el acceso a la verdad, la justicia, la reparación y a la promesa de no repetición, desde la idea de pensarse el cuerpo como el primer territorio de paz.

Así mismo, en el acuerdo no sólo se incluye el enfoque de género sino se reconoce que al haber otros sectores sociales que también vivieron la violencia de manera diferenciada es necesario incluir otros enfoques como, por ejemplo, en el caso de las personas miembros de comunidades étnicas afrodescendientes e indígenas, está el enfoque étnico. Teniendo en cuenta las palabras de Montealegre y Urrego (2011) “Las características y contornos identitarios de hombres y mujeres, de indígenas y afros, o de jóvenes y adultos son construcciones sociales e históricamente diferentes y cambiantes” (p.9), se sustenta la importancia de los enfoques incluidos en el acuerdo de paz, en la intención de buscar comprender las condiciones diferenciadas de las violencias vividas en un contexto de guerra, para así contribuir a una mejor reivindicación de sus víctimas.

Según la cartilla “Las mujeres como protagonistas en la construcción” (2016). El proceso de paz en Colombia, es pionero en la inclusión de un enfoque de género, previo a este en el marco de diferentes negociaciones de paz no se había incluido este enfoque de manera explícita. Para esto, fue necesario la creación de una subcomisión de género, y que mejor que a partir de esta exponer cuál es fin del enfoque de género. Y es que según un estudio de ONU mujeres “en casos donde las mujeres pudieron ejercer una fuerte influencia en los procesos de negociación hubo una mayor oportunidad de que pudiera llegarse a un acuerdo”.

La subcomisión de género, fue liderada por María Paulina Riveros por parte del gobierno y por “victoria Sandino” por parte de las FARC; elaboró un documento, que expone “el papel definitivo que tendrán las mujeres y las personas con identidad sexual diversa en la implementación de lo pactado en Cuba”, el enfoque dentro del acuerdo “gira alrededor de ocho ejes temáticos.

1. Acceso y formalización de la propiedad rural en igualdad de condiciones: Este punto busca que las mujeres campesinas tengan las mismas garantías para el acceso a la tierra, al mismo tiempo que aquella que sea cabezas de familia tengan prioridad al fondo de tierras.

2. Garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres, y las personas con identidad sexual diversa del sector rural: Pretende capacitar como vincular tanto a las mujeres como a población LGBTI en disciplinas, donde históricamente se les ha mantenido al margen por los roles de género asignados.

3. Promoción de la participación de las mujeres en espacios de representación, toma de decisiones y resolución de conflictos: Garantizar la participación de mujeres en las instancias de decisión que propone el acuerdo, así como la participación en la comisión de alto nivel encartada de trazar los lineamientos sobre el uso de la tierra. Por otro lado, también se reforzará su participación en los procesos de concertación para la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos.

4. Medidas de prevención y protección que atiendan los riesgos específicos de las mujeres: Se emprenderán medidas que tenga con fin prevenir y atender la discriminación a causa del género y/o la orientación sexual. Al mismo tiempo que se da una atención psicosocial especial, tanto para mujeres como para la comunidad LGBTI perladados por el conflicto armado.

5. Acceso a la verdad, la justicia y las garantías de no repetición: Tiene como objetivo,

evidenciar como es el proceso de victimización diferenciado de las mujeres y la comunidad LGBT dentro del conflicto armado, a través del grupo de trabajo de género de la comisión para el esclarecimiento de la verdad. También busca realizar audiencias exclusivas de delitos de género y forma un grupo de investigación especial para delitos sexuales y actos no amnistiaba.

6. Reconocimiento público, no estigmatización y difusión de la labor realizada por mujeres como sujetos políticos: Promueve que los medios de comunicación eliminen todo tipo de contenidos que estimule la estigmatización y violencia contra la mujer y personas con identidades sexuales y orientaciones sexuales no heteronormativas.

7. Gestión institucional para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y movimientos LGTBI en su participación política y social: Exponer la necesidad de crear instituciones que visibilice el liderazgo de las mujeres y que aseguren su capacidad representativa en el poder público.

8. Sistemas de información desagregados: Crear un sistema de información catastral, que tenga información desagregada por sexo, género y etnia; con el fin de poder tener datos sobre predios en manos de mujeres, su relación con la tierra y las formas de titulación.

Una entrevista que permite mostrar qué busca el enfoque diferencial y de género, es la realizada por el Espectador a Rosa Emilia Salamanca, quien ha trabajado a lo largo de su vida para fortalecer el papel de la mujer en la sociedad, razón por la cual ha estudiado a profundidad el tema de género, y actualmente es secretaria técnica del Colectivo de pensamiento y acción mujer, paz y seguridad. Así mismo, Rosa también fue una de las protagonistas del movimiento de mujeres, que junto a otras mujeres hicieron posible la creación de ya mencionada la subcomisión de género dentro las negociaciones.

En esta entrevista ella refuerza la positivo e innovador que fue esta perspectiva de género en el acuerdo de paz y comenta que esto posibilita el reconocimiento y garantías para un accionar político por parte de las mujeres, de esta manera, la mujer adquiere un rol de tejedora de sociedad sumamente importante en la construcción de paz; pero también señala que el enfoque no sólo es innovador, sino que era necesario en aras de garantizar el trato igualitario que se merecen todos los ciudadanos, pues lo que se busca no es dar preferencia a las mujeres por encima de los hombres, sino reconoce que las mujeres, indígenas, afros, campesinas y urbanas han estado en una situación de desventaja frente al goce efectivos de sus derechos, entonces no es un tema de preferencias, sino de generar acciones afirmativas que permitan a las poblaciones en desventaja tener las condiciones adecuadas para el logro de sus derechos.

### **Capítulo 3: Género y conflicto armado colombiano**

Este capítulo pretende mostrar la forma en como la violencia dentro del marco de la guerra, opera de manera diferencial a razón del género, esto con el fin de reforzar la pertinencia del enfoque de género señalada ya en el capítulo anterior. Pero en este caso, haciendo una descripción, primero, sobre el conflicto armado colombiano en general y luego, exponiendo la violencia desde los relatos de las mismas víctimas.

#### **Conflicto armado colombiano**

Según el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica, ¡Bata ya! (2013), en la tierra está el corazón del conflicto armado colombiano, no sólo por la desigual distribución que hay de esta desde el momento de la independencia, sino también por la poca modernización de la tenencia y uso de los recursos naturales. Lo que lleva a tener un sector rural con un déficit frente a la presencia del estado y donde, por el contrario, los grupos armados han tenido una fuerte incidencia.

El problema de la tierra, viene acumulándose por años, por ejemplo, tras la violencia bipartidista de mitad de siglo XX, se calcula que dos millones de hectáreas fueron despojadas. A finales de los años sesenta, Carlos Lleras Restrepo quiso acabar con el gran latifundio improductivo en manos de terratenientes, a partir de una reforma agraria, él pretendía con esto modernizar el campo, pero el gremio del sector agropecuario y un grupo de congresistas hicieron un acuerdo que impidió la ley que permitía las expropiaciones, dejando así a la reforma sin dientes. Frente a eso el Estado empieza a promover la colonización en la frontera agraria y la adjudicación de baldíos como política pública.

Para la década de los ochentas, la expansión de la frontera se hizo cada vez mayor, a razón de la crisis del café, más el auge de las agroindustrias de minería, petróleo y coca. Muchas personas llegaron a colonizar zonas selváticas y olvidadas, “el cultivo de coca creció tanto, que a principio de los ochentas había 4.000 hectáreas sembradas con hoja de coca, y para inicios del siglo XXI, ya eran 160.000, sobre todo en zonas del sur del país” (CNMH, 2013, p.49). Estas regiones recién colonizadas, contaba con poca presencia del Estado, lo que hizo que grupos armados ocuparan estos espacios, en un principio guerrilleros, posteriormente paramilitares.

La situación se agravó con la apertura económica de los años noventa, pues lanzó un sector agro en crisis, sin respaldo estatal; a competir con el mercado internacional. El resultado, la quiebra de muchos campesinos y medianas agroindustrias

La formación de las guerrillas ha tenido tres etapas. La primera, es el nacimiento y anclaje en sus territorios hasta final de la década del setenta. Nacen en los años sesenta como resultado de los problemas agrarios y de la forma violenta de afrontar los conflictos sociales y políticos en el país, y también en relación a los problemas que dejó el frente nacional. A esto, se le suma el contexto de la guerra fría en donde había un auge de movimientos insurgentes y de liberación nacional, inspirados por el triunfo de la Revolución cubana. Las FARC nace oficialmente en el 1966, dos años después de que el ejército bombardeara municipios como Marquetalia que eran llamados Repúblicas independientes y donde los campesinos eran de tradición liberal. Estos campesinos alzados en armas desde la época de la violencia, terminaron interiorizar las ideas comunistas, “para el momento de su fundación las FARC tenía 300 combatientes y 6 frentes, en gran parte del sur del país” (CNMH, 2013, p.40).

La segunda etapa, empieza a comienzo de los ochentas, en la cual se dedicaron a reunir fuerzas, combinando todas las formas de lucha orientadas a la toma del poder. La insurgencia

trazó estrategias de toma del poder a partir de la guerra de guerrillas, la acción política y la influencia de movimientos sociales cada vez más radicalizados, las guerrillas se empezaron a expandir y en las regiones más conflictiva, la presencia de las FARC creció en las regiones de colonización y en las regiones ganaderas, el ELN se expandió en zonas de auge minero y petrolero, por su parte el EPL incidió en las regiones donde se intentó hacer la reforma agraria y el M19 tomó fuerzas en las ciudades y en el sur de país.

Ante la preocupación de las elites porque la guerrilla lograra sus propósitos revolucionarios, en el gobierno de Belisario Betancur, hizo una oferta de negociación política que los invitaba a hacer parte de la democracia, la iniciativa terminó por generar el crecimiento y fortalecimiento de la guerrilla, los frentes se habían multiplicado y los movimientos políticos como la unión patriótica, empezaron a tener éxito en el escenario público. En un país, de elites terratenientes, donde el miedo a la democracia parece la constante, este proceso tuvo enemigos, una gran parte del sector militar se opuso y sabotó el proceso abiertamente, mientras que los partidos y elites económicas tradicionales impidieron cualquier reforma estructural para el país, de esta manera elites locales, asociados con miembros de la fuerza pública y el narcotráfico crearon los primeros paramilitares, los cuales de la manera más sangrienta pusieron en marcha la exterminación de la izquierda legal y las bases sociales de los grupos insurgentes.

Esto último, hizo que el proceso de paz se debilitara, además en los ochentas el Estado estaba librando una batalla contra el narcotráfico. Ante tal panorama, las guerrillas radicalizaron sus acciones militares contra la fuerza pública y contra la infraestructura del país.

En la tercera etapa, abandonan los espacios políticos y se dedican a buscar un colapso del Estado y de las elites políticas y económicas regionales y nacionales mediante las armas, a través de la vía violenta. Para finales de los ochentas y comienzos de los noventas, el M19, el EPL y

otros grupos menores decidieron parar la lucha armada, y aceptar la invitación que les hacía el Estado de incorporar a la vida legal por medio la Asamblea Nacional Constituyente. Pero para las FARC y el ELN tenían otra postura, veían cerradas las vías legales, en parte por la expansión del paramilitarismo y el exterminio de la Unión Patriótica, a esto sumado a su firme convicción de tomarse el poder mediante las armas.

Ya en los en la década del noventa, las FARC agudizaron el asedio militar a las élites, hacían ataques terroristas en las ciudades buscando el colapso del Estado, daban fuertes golpes militares al ejército, y realizaban secuestros masivos en carreteras, iglesias y aviones. Ante estas acciones el Estado llegó a sentirse doblegado, y en el gobierno de Andrés Pastrana, inicio un nuevo proceso de paz conocido como “El Caguán”, sin embargo, este fracasó a los dos años, y tanto las FARC como el Gobierno se prepararon para agudizar sus ataques militares, “la guerrilla contaba con 16.000 combatientes y había multiplicado los frentes, para ese momento eran más de 60” (CNMH, 2013, p.43).

Pero ante la ofensiva guerrillera, el gobierno colombiano fortaleció sus fuerzas militares, además que tuvo la inyección de recursos internacionales, mediante la implementación del Plan Colombia, helicópteros, inteligencia técnica, aviones de combate y la duplicación del pie de fuerza, estaba a disposición de la lucha contra la guerrilla. Durante el inicio de este siglo en el gobierno de Álvaro Uribe, se consolido la apuesta en pro de una salida militar al conflicto, a lo que se le conoció como la política de seguridad democrática, y la cual duro del año 2002 al 2010. En este periodo de tiempo la guerrilla perdió terreno, legitimidad y capacidad ofensiva, así, tras duros golpes recibidos, entre estos la muerte de cinto de los siete cabecillas de las FARC. De esta manera se dan las condiciones para que nuevamente sea piense viable la apuesta por una salida

negociada del conflicto, lo cual dividirá de nuevo a las élites políticas, en las que le apuestan a este nuevo panorama y las que persistente en la ida de la vía militar.

### **La violencia dentro del conflicto armado colombiano.**

Es muy poca la visibilización, de los hechos y efectos de la guerra, las muertes, los destierros, la destrucción y el profundo dolor humano que esta ha dejado. Actos que más que ser un daño colateral imprevisto, han sido parte de las estrategias usadas por los grupos armados para controlar los territorios, las actividades económicas o ganar ventaja en la guerra.

“Entre el año de 1958 y el 2012 muriendo 22.000 personas en relación al conflicto armado, teniendo en cuenta que de esta cifra el 81% eran civiles, lo que lleva a concluir que ha sido una guerra no sólo de combatientes, sino que las armas sobre todo han apuntado contra el que está desarmado” (CNMH, 2013, P.23).

Esta población civil ha sido asesinada para mantener lealtad al grupo que domina cierta región, debilitar el adversario, acumular poder militar o para doblegar a las comunidades castigándolas en casos como declararse autónomas.

Por lo general en contextos de guerra los más afectados son los civiles, no obstante, en el caso colombiano, resaltan dos aspectos, uno que, los ataques a estos se dieron de manera premeditada, alejada de los centros urbanos y pasando desapercibidos; y por el otro que, se han caracterizado la sevicia. Otra de las razones responsables, de que no se visibilicen estos hechos, es que estos se han camuflado con otras violencias como, conflicto entre particulares, delincuencia común, limpiezas sociales o narcotráfico.

Pero la muerte no ha sido la única manifestación de sufrimiento que ha dejado la guerra, el secuestro, el desplazamiento forzado, la destrucción de bienes, las agresiones sexuales y el

reclutamiento han sido violencias que, si bien no son de carácter letal, son iguales de destructivas.

“Desde los años setenta la modalidad usada en un 90%, por la guerrilla para fines económicos o políticos fue el secuestro, el grupo de memoria histórica documentó 27.023 casos. En cuanto a la cifra de desplazamiento forzado, esta asciende a 4.744.046 personas y se estima que alrededor de 8,3 millones de hectáreas y 350.000 predios fueron abandonado o despojados” (CNMH, 2013, p.28).

Los grupos armados llevan muchos años desplazando a campesinos, indígenas y afrodescendientes por varios intereses como, usar las tierras como corredores de movilidad de sus tropas, consolidar rutas de narcotráfico, el control de la riqueza minera o natural de esos territorios o apoderarse de la tierra por proyectos e inversiones de sus aliados. Este delito además ha sido de poca visibilidad pues, en muchos casos se han dado manera individual y no en los grandes éxodos que muestra la prensa, y que son de los que la mayor parte de los ciudadanos se enteran

Otro de los más graves e invisibles crímenes que se llevaron a cabo dentro del conflicto armado, son los relacionados con la violencia sexual. Frente a estos crímenes los grupos armados han querido sostener que, son aislados al conflicto, pero esto contrasta con las 1.754 víctimas que han sido reportadas por el Registro Único de Víctimas, y que han denunciado agresiones sexuales como tácticas de guerra. En general todos los grupos armados, pero en especial los paramilitares, usaron a la mujer como botín guerra o para humillar al enemigo.

Por otro lado, frente al reclutamiento ilícito, le ICBF ha atendido a más de 5.000 niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados, habiendo sido una gran parte de estos reclutados en contra de su voluntad y otros que terminaron enlistándose huyendo del abuso y la

violencia en el hogar, por falta de oportunidades o por la identificación con modelos guerreros. Este crimen es uno de los crímenes menos reconocidos públicamente por los grupos armados, ya que este es un crimen de guerra fuertemente sancionado por la justicia internacional.

No hay un análisis objetivo que muestre que actor armado ha generado más dolor, o de qué forma lo han hecho, dado a que muchos de los crímenes que se han cometido durante la guerra, se han ejecutado bajo cálculos de ocultamiento muy fuertes. Pero lo que sí se puede concluir, es que si bien con intensidades y lógicas diferentes, todos han sido crueles, todos han matado, desplazado, secuestrado, desaparecido, violado, destruido.

En el caso de los paramilitares, estos siempre atentaron contra la integridad de las personas, su sello distintivo ha sido matar de forma masiva o selectiva, desaparecer a sus víctimas, despojar tierras, pero sobre todo realizar delitos con sevicia y ejercer violencia sexual. “El 38% de los asesinatos selectivos y el 59% de las masacres cometidas en el conflicto se le atribuyen a este grupo armado” (CNMH, 2013, P.31). Fueron las masacres el método más usado por los paramilitares, siempre acompañadas de sevicia y tortura, un caso que refleja perfectamente el actuar de estos grupos, es la masacre en el municipio del salado.

Las masacres tuvieron principalmente como fin, irrumpir en una zona y empezar a ejercer control, para finales de los años ochenta, este método, fue toda una expedición para castigar la movilización social y el éxito político de la izquierda, “entre 1996 y el 2002 se cometieron el 55% del total de masacres, esto en respuesta al control territorial que ejercían las guerrillas en algunas zonas, y por el intento del Gobierno de hacer emprender diálogos con la insurgencia” (CNMH, 2013, p.32).

Si bien, las guerrillas también cometieron crímenes de la índole señalada, estos fueron ejecutados en menor proporción, no porque el impacto negativo guerrillero haya sido menor al

paramilitar, sino porque este grupo armado acudió a otros métodos como el secuestro, la destrucción de la propiedad privada, el pillaje, el uso de minas antipersonal y el ataque a la infraestructura de pueblos y ciudades, a través de atentados terroristas. Esto por general realizado con armas no convencionales como, cilindros bomba y explosivos artesanales de baja precisión, causantes de enormes daños a la población civil, desde la afectación que genera ver como se derrumba lo construido individual o colectivamente; las necesidades dejadas de satisfacer al atacar obras prestadoras de algún servicio; pasando por los traumas físicos y psicológicos; y llegando en muchos casos a causar la muerte.

Por último, y aunque no deberían haber hechos victimizantes hacía la población civil por parte de la fuerza pública, “de esta se presume que participó en 158 masacres y 2300 asesinatos selectivos, muchos de estos casos se presentaron como bajas en combate, habiendo sido estas ejecuciones extrajudiciales” (CNMH, 2013, p.34). Diversos testimonios recogidos por el GMH y fallos judiciales también relacionan a miembros de las Fuerza Pública, por acción o por omisión, con hechos de violencia cometidos por grupos paramilitares.

### **Violencia en relación al género en el marco del Conflicto Armado Colombiano**

Una de las principales violencias dentro de la guerra a lo largo de la historia, es la violencia sexual, y de esta las mujeres han sido el principal receptor debido a su condición social y de género. La violación a las mujeres ha sido utilizada como técnica de guerra, con el fin de “calmar a las tropas, de premiarlas; o de humillar al enemigo, de ver a sus mujeres como botín de guerra”, de esta manera se aterroriza, violenta y deshonra a una comunidad, para sacarlas de sus territorios, o en el peor de los casos para aniquilar a razón de su origen, étnico, religioso o político (Fiscó, 2005, P.120).

La falta de reconocimiento social de las mujeres como sujetos iguales en dignidad y derechos, los estereotipos de género que acentúan la discriminación contra la mujer, y la constante ponderación social de la superioridad de valores tales como la agresión, el dominio y la fuerza, culturalmente atribuidos a lo masculino, aumenta la vulnerabilidad de las mujeres, las jóvenes y las niñas frente a la violencia sexual (Fiscó, 2005, P.125).

Es importante mostrar las vulneraciones diferenciadas que han recibido las mujeres víctimas del conflicto armado, pues la invisibilización de esta violencia es sumamente peligrosa. El no hacer memoria, produce un efecto de ceguera social, que termina por generar impunidad y, lo más alarmante; la reproducción de estos delitos. Por esta razón, en este capítulo a partir de crudos relatos, contados por las mismas víctimas; se mostrarán la agudización de violencia que viven las mujeres en el marco de la guerra, en relación a su condición.

Las mujeres son constantemente acosadas y amenazadas en la privacidad de sus hogares, y se les demandan distintos de servicios, desde información, hasta la preparación de comida. Pero, realmente lo que más las agobia, es el temor a que su vida esté en peligro, pues son sacadas de su universo cotidiano, para terminar inmersas en un conflicto, para muchas de ellas incomprensible; donde no pueden diferenciar los actores. Hacia los cuales hay un profundo miedo pues, incluso desde la infancia; han sido testigos de torturas y asesinatos realizados por estos.

Nos llevaron (los soldados) a la montaña (a los niños y niñas de la escuela). Allí había un muchacho, era un guerrillero, pero le habían herido una pierna y no podía caminar. Yo creo que eso es tener mucha maldad en el corazón, llevarnos a nosotros, que éramos unos niños a ver cómo lo mataban, ¡era muy horrible! Le volaron la cabeza con una granada ¡eso no tiene perdón! Nos decían que así íbamos a quedar nosotros cuando creciéramos. ¿Usted

se imagina a un niño creciendo con esa mente? Samaniego, Nariño (Corrales. García. Ramírez y Grau E, 2013, P.54).

El miedo que denuncia constantemente las mujeres, es el reflejo de esta violencia psicológica resultado de aterradoras situaciones que han tenido que ver, y que le hace temer por sus vidas “Sí, por este conflicto a veces una no podía salir tarde por la noche, había muchos muertos por el río, cada rato, a uno a veces le tocaba ver los muertos, veía que los sacaban de las canoas, y eso me daba miedo...” como refiere mujer desplazada de puerto Nare. En cuanto a violencia física, las mujeres refieren ataduras, golpes, insultos y heridas producidas por armas blancas y de fuego:

Llegaron y se metieron por la ciénaga de Río Viejo y mataron ocho personas, entre ellas cayó una compañera que estaba haciéndole de comer a los trabajadores, porque estaban echándole una cosecha de maíz, y fue cuando empezaron a matar a esa compañera, brutalmente le partieron los pezones, le arrancaron los pezones, le metieron los pezones en la boca, le cortaron la lengua y le arrancaron las uñas. Barrancabermeja, Santander, ... una de mis hermanas estaba recién parida, había parido el 3 de enero y el 24 de febrero es cuando le caen a asesinarla, y le buscaban la bebé que tenía para asesinarla porque decían que esa niña era un huevo de guerrillero. (Corrales. et al., 2013, P.56)

Las víctimas también denuncian que los emisores de violencia, no solamente fueron actores al margen de la ley, sino también soldados, así lo muestra el relato de una niña.

Era lunes, había una montaña, la carretera, y yo entraba con mi profesora que era para mí la mamá que nunca tuve, y esos soldados ¡le dieron tantas patadas a mi profesora!, ella tenía una operación y se la reventaron, ella botaba sangre y yo les gritaba duro: ¡ustedes son unos animales, igual a la guerrilla, que matan y no se dan ni cuenta! Samaniego, Nariño,....

A la muchacha la tuvieron en un plantón 24 horas, de día y de noche, con ocho meses de embarazo la violaron, 14 soldados de esa base la violaron. La muchacha no quiso denunciar, no quiso decir nada, la mamá fue a la base con la niña que tenía, una niña de cuatro añitos y les dijo que, por favor, no fueran a matar a la muchacha, que la entregaran, que ella se la llevaba. La muchacha estaba desmayada en sangre. Ella la trajo y se la llevó, inmediatamente la echó en una chalupa y se la llevó al médico.” Barrancabermeja, Santander, (Corrales et al., 2013, P.57).

La violencia física llega a ser mucho más atroz, en los casos que se unen con violencia sexual, como en el último caso señalado.

A ella le pegaban palo, la cogían por ejemplo en un atijo la cogían uno por allá y la cogía el otro por acá y la jalaba y le metían como es los pulsante esos que traen las armas; la hurgaban (le introducían los accesorios de las armas por sus partes) y había otra señora que también la cogieron también la hurgaron lo mismo, le pegaban con palo, le metieron un palo por la vulva, había otra muchacha que decían que era novia de él, Mario, que era guerrillero y a ella la torturaron también, también le hicieron lo mismo, le dispararon, la arrastraban, le pegaban palo, y también en la vulva le metieron una lima. El Salado, Bolívar, 2000, ....Aquí en las mujeres había una muchacha, ella no era de aquí, el hermano tenía un negocio aquí en la comunidad y tenía siete meses de embarazo. Mataron al hermano y a ella se la llevaron encuercita (sin ropas) envuelta en una toalla. Y ella decía que no, que ella estaba embarazada, y la empujaron. Y esa mujer gritaba en la calle no me maten, yo no tengo la culpa, yo no he hecho nada, y se la llevaron, y en la entrada de Sucre la mataron y le rajaron la barriga y le sacaron el bebé y se lo pusieron encima de ella. San José del Playón, María La Baja, Bolívar, 2002,.....

Zenaida tenía 40 en ese entonces cuando la asesinaron el 22 de noviembre del 2003. A ella la sacaron de la casa el 22 de noviembre como a las diez de la mañana, vivía en el barrio 16 de marzo. Ella tenía una cuenta de ahorros, tenía una casita en el 16 de marzo, un hijo que era soldado profesional y el otro tenía un trabajo por Boyacá, y ellos le mandaban plata a la mamá para que ella fuera ahorrando. La llevaron al cajero, le sacaron la plata de la cuenta, y de ahí la llevaron a un motel que hay por allá la tuvieron desde las once hasta las dos de la tarde, a las dos de la tarde la sacaron y la asesinaron en toda la entrada, y según Medicina legal a ella la violaron antes de asesinarla. ¡Ella era muy bonita! Líbano, Tolima, 2006, P.154 (Corrales et al., 2013, P.57).

Las mujeres sobrevivientes de estas situaciones, quedan secuelas producidas por la forma en la que vivieron la guerra, una guerra que les roba la vida, que les quita las ganas de vivir, y que en muchos casos la profundidad de la tristeza es tanta que las lleva hasta la muerte.

Mi mamá sufrió tanto -porque la iban a matar, por la violación de su nietecita y el posterior desplazamiento- que de tanto ella pensar, murió en La Virginia. Porque ella decía: perder uno sus cosas por esta gente, y una acá pasando trabajos, entonces eso la mató. La verdad es que eso es muy duro, sí, eso es muy duro. Es que tener uno de qué vivir y tener que desplazarse, llegar a un punto donde le miren a uno mal, donde lo rechacen, eso es muy duro. Tadó, Chocó, (Corrales et al, 2013, p.54)

“Esta guerra nos ha impedido amarnos” (CNMH, 2015, Pág.17), son las palabras de una mujer lesbiana víctima del conflicto armado. En general, la mayor parte de las personas que no siguen el parámetro de designación de género a partir de la genitalidad, y/o una orientación heterosexual, son o han sido víctimas de múltiples formas de violencia. Sin embargo, dentro de la guerra, las afectaciones se agudizan y pasan desde la tortura hasta la muerte, pues la

estigmatización estructural de la cual son víctimas ha promovido que diferentes grupos armados llevaran a cabo “limpiezas sociales”, algo que realmente se traduce en las más atroces violaciones de los derechos humanos. Y así lo corrobora el GMH, en su informe ¡basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad (2013); donde plantea “En Colombia, la violencia ha sido clave en la instauración de órdenes sociales en los que discursos de limpieza y control social han estigmatizado, perseguido y amenazado a esta población, lo que se agrava por el silencio de las víctimas” (Pág. 322), y seguido de esto, cita el testimonio de una mujer transgénero, entrevistada por el Grupo Interdisciplinario de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia

Entonces fue cuando vino como una, una limpieza, que así, que unos decían que era la guerrilla, otros decían que era el Gobierno y pues nunca se supo bien, lo único que yo sé es que mataron muchos, que muchos gays murieron allá [...] en las estas cuando iban mataban seis, cinco, eso llegaban y ¡trun! Y eso era lo que agarraban, y allá la que no corriera pues adiosito a la vida, porque allá quedaba. (GMH, 2013, Pág. 322)

El informe del Centro Nacional de Memoria Histórica, “Aniquilar la diferencia. Lesbianas, Gays, Bisexuales Y Transgeneristas En El Marco Del Conflicto Armado Colombiano”; expone los relatos de estas víctimas, donde se puede ver la violencia diferenciada a razón de su condición sexual. Ricardo un hombre gay relata:

Las mujeres más masculinas eran como más violentadas porque lo que se decía era que las otras habían sido las que las volvieron lesbianas, entonces sobre las masculinas recaía el castigo, porque empezaba a correr el cuento de que, con esas machorras, la niña que le hablara a una vieja de esas se volvía lesbiana (CNMH, 2015, p.135).

La violencia en muchos casos también es psicológica, en el trabajo realizado por GMH, en

la costa caribe se documentaron casos, donde los paramilitares emprendieron acciones que tenían como único fin, atentar contra la dignidad humana de estas personas, haciendo de sexualidad una mofa para la burla y vergüenza pública. En San Onofre Sucre, los hombres homosexuales fueron obligados a participar en varias peleas de boxeo y en un desfile. Esto lo cuenta un poblador del municipio.

Fue un espectáculo bastante fuerte. Ellos empezaron desde temprano. Vendían cerveza, ahí había de todo, comida, y colocaron a las personas a boxear. Tú sabes que poner a boxear unas personas que son gays, eso genera como mucha parodia para todos; todo el mundo se reía, parecía el circo romano: ellos boxeaban; los demás se reían. Entonces, allá a ellos les colocaban como unas batolas [prenda de vestir femenina], sus guantes, y hacían un espectáculo como si fueran mujeres que estuvieran pegándose cachetadas. El boxeo de un hombre es a golpes, pero allá era dándose cachetadas. Entonces eso daba cierta risa, producía emoción, la gente se reía. Yo vi como catorce parejas, pero eso se extendió.

Cuando yo me vine eran las ocho, pero me imagino que eso continuó. (GMH, 2013, Pág. 322)

Lamentablemente, el proceso de victimización no se queda allí, sino continúa precisamente porque la violencia de la cual son receptores, no tiene una única relación con el conflicto armado, sino que es estructural. Lo que sucede posteriormente, es que sus memorias y cicatrices son invisibilizadas, *“en la mayoría de las regiones encontró un profundo silencio sobre lo acontecido a esta población durante el conflicto armado”* (GMH, 2013, Pág. 322), y es que todo este sistema de valores que no contempla la validación de la diferencia y que estigmatiza la diversidad sexual, está tan anclado, que por ejemplo muchas personas transgénero, son incapaces de reconocer la violación de derechos humanos que se han cometido contra ellas, incluso llegan a

decir que es el precio que deben pagar por ser así. (CNMH, 2015, Pág.19).

Merteens, al observar el papel de la mujer dentro del conflicto armado colombiano, señala tres importantes conclusiones:

Las mujeres de esa época se contaban entre las víctimas de los actos violentos a causa de su condición de género, es decir, en su condición de hijas y esposas del enemigo, y, sobre todo, de su condición de procreadoras de una futura generación que pertenecía al bando opuesto. También había mujeres combatientes, aunque muy pocas y no tanto por su propia iniciativa sino como compañeras de algunos líderes, pero esa participación femenina conllevaba, de todos modos, cambios en las relaciones de género tradicionalmente establecidas.

Finalmente, esas nuevas relaciones de género entraban en crisis por dos motivos: la maternidad y el tránsito de la guerra a una situación de paz (Fiscó, 2005, p.126-127)

La primera conclusión de Merteens, reafirma que, la violencia contra la mujer cumple un fuerte valor simbólico, pues prácticas como el abuso sexual frente a sus familiares, la mutilación de sus órganos sexuales o interrupción del embarazo mediante inadecuadas extracciones de fetos, *“para no dejar semilla de la supuesta insurgencia”* como lo decían algunos grupos militares; permite observar las construcciones simbólicas que hay del género y como en la guerra son apropiadas para sembrar terror.

Una guerra interna tan larga como la que ha vivido Colombia, tiene como consecuencia la división y polarización de la sociedad, generando así un ambiente de desconfianza y miedo, impidiéndoles la construcción de lazos de fraternidad entre vecinos; pero lo más lamentable de esto, es que a su vez va mermando la capacidad de reconocer el dolor del otro como el propio, y con esto, se da un proceso de naturalización de la violencia.

La gravedad de un asesinato ya no es la misma en un país donde en medio de la guerra se ha asesinado a más de doscientas mil personas. Una persona desaparecida solo es una más entre las veinticinco mil que han desaparecido. Cerca de dos mil masacres y de seis millones de personas desplazadas hacen que la crueldad se convierta en un evento cotidiano. Hemos perdido en buena medida nuestra capacidad de asombro frente al terror, porque el terror se ha vuelto nuestro día a día. (CNMH, 2015, Pág.18)

#### **Capítulo 4: Materialización del enfoque de género en los seis puntos del acuerdo de paz**

Para finalizar, este capítulo enuncia la apuesta del enfoque de género en cada uno de los seis puntos del acuerdo de paz. Y los cambios que tuvo el enfoque después del plebiscito.

##### **Punto 1: “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral”**

A pesar del papel protagónico que juega la mujer en la economía campesina, históricamente ha estado en una condición de inequidad frente al hombre, en la oportunidad de explotar y desarrollar el campo. Por eso se “requiere también que se promueva la equidad de género mediante la adopción de medidas específicas para garantizar que mujeres y hombres participen y se beneficien en pie de igualdad de la implementación de este Acuerdo” (Hoyos, 2016, p.17). De ahí, el porqué, darle un acceso especial al fondo de tierras, al subsidio integral y al crédito especial para la compra de tierras, de esta manera se garantiza “la igualdad de condiciones y representaciones equilibradas de hombres y mujeres en las instancias de alto nivel para la formulación de lineamientos generales de uso de la tierra” (SIG, 2016).

Este punto resalta a “las mujeres como ciudadanas autónomas, sujetos de derechos que, independientemente de su estado civil, relación familiar o comunitaria”, lo que implica ver su importancia en la apuesta por superar la pobreza, y de ahí la necesidad de hacer un empoderamiento económico de las mujeres rurales. Por esto al mismo tiempo que se le da acceso a la tierra, también se incluye dentro de los proyectos de economía solidaria una perspectiva de género en el plan nacional para la comercialización de la economía campesina, familiar y comunitaria, que permita promover la autonomía económica y la capacidad organizativa de las

mujeres rurales. “las medidas para la superación de la pobreza deberán tener enfoque de género que permita hacer frente a las necesidades particulares de las mujeres en el campo” (Hoyos, 2016, p.18).

En cuanto a educación, plantea un plan de becas “con créditos condonables e incremento progresivo de los cupos técnicos, tecnológicos y universitarios en las zonas rurales; y en lo que respecta a salud, también se acordó adoptarse el enfoque, en aras tener en cuenta los requerimientos de las mujeres “de acuerdo a su ciclo vital, incluyendo medidas en materia de salud sexual y reproductiva, atención psicosocial y medidas especiales para mujeres gestantes y los niños y niñas, en la prevención y atención en salud” (Hoyos, 2016, p.18). Todo esto de la mano de una orientación jurídica y capacitación especial en pro de la garantía de sus derechos.

Se pacta que tanto en los planes y programas que forman parte de la reforma rural integral:

“deben tener un enfoque territorial, diferencial y de género que implica reconocer y tener en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades rurales niñas, niños, mujeres y hombres, incluyendo personas con orientación sexual e identidades de género diversa y garantizar las sostenibilidad socio-ambiental” (Hoyos, 2016, p.38).

## **Punto 2: “Participación Política: hacia una apertura democrática para construir la paz”**

Para fortalecer la participación ciudadana de las mujeres es necesario valorar sus agendas sociales y reconocer su aporte como sujetos políticos en la vida pública, en especial cuando se trata de la promoción y defensa de sus derechos, pues históricamente estas enfrentan mayores barreras sociales e institucionales para el ejercicio de la participación política, como

consecuencia de profundas discriminaciones y desigualdades, de condiciones estructurales de exclusión, subordinación y discriminación de género. (Hoyos, 2016)

Por lo anterior en este punto, se plantea que en la el Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la política, debe ir permeado por el enfoque de género, por lo cual introducen medidas para, la protección especializada individual y colectiva para mujeres y población diversa líderes y lideresas de partidos y movimientos políticos, así como para aquellos elegidos popularmente, para defensores de derechos humanos y líderes sociales, mediante evaluaciones específica de riesgos, que consideren no sólo las amenazas dirigidos a estos, sino no a su entorno, como hijos padres y esposos (SIG, 2016); y dar asistencia legal y técnica para la creación, promoción y el fortalecimiento de las organizaciones y movimientos sociales de mujeres y población LGBTI, así como los controles ciudadanos, para facilitar el acceso y la efectiva interlocución con las autoridades a nivel territorial y nacional.

También se acordó que los medios de comunicación, tanto los comunitarios, como institucionales y regionales; contribuirán en el desarrollo y promoción de una cultura participación, igualdad y no discriminación, convivencia pacífica, paz con justicia social y reconciliación, incorporando en sus contenidos valores no sexistas y de respeto al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, promoción de valores cívicos, y reconocimiento de las diferentes identidades étnicas y culturales (Hoyos, 2016).

En esta promoción de valores democráticos, se acordó hacer un énfasis en las poblaciones vulnerables, en especial mujeres, indígenas, afrodescendientes y población LGBTI, por lo cual, en las campañas en pro de sus derechos, habrá contenido que combata el sexismo, y las múltiples formas de discriminación, entre esta aquella a razón de la orientación sexual e identidad de género diversa. (Hoyos, 2016)

**Punto 3: “Fin del Conflicto”**

En este punto se establece que la reincorporación a la vida civil es un proceso integral y sostenible, excepcional y transitorio que “tendrá en todos sus componentes un enfoque diferencial y perspectiva de género, con énfasis en los derechos de las mujeres”. Y resalta las garantías de seguridad para los líderes de los partidos y movimientos políticos, también los que surjan del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal.

Aquí el enfoque en actúa como principio orientador, para la protección de mujeres, niñas, niños y adolescentes, quienes han sido afectadas por las organizaciones criminales, así mismo el enfoque tendrá en cuenta los riesgos específicos que enfrentan las mujeres contra su vida, libertad, integridad y seguridad y serán adecuadas a dichos riesgos, y busca contribuir a hacer justicia frente a la violencia de género, libre de estereotipos basados en género o en la condición sexual, para esto se “aplicarán protocolos de género que aseguren la idoneidad de respecto a la condición sexual y la identidad de género de las personas” (Hoyos, 2016, p.23).

**Punto 4: “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas”**

A partir de reconocer que este problema contribuye a formas específicas de violencia que afectan de manera especial a las mujeres como lo son, la trata de personas, explotación sexual y violencia derivada del consumo de drogas ilícitas. El Programa Nacional Integral de Sustitución –PNIS, integraran a las mujer como sujetos activos de los procesos de concertación en la sustitución de cultivos ilícitos, reafirmando la importancia de su rol en el desarrollo rural, esto de la mano de garantizarles atención inmediata para su sustento (SIG, 2016).

Así mismo en este punto se pactó impulsar y fortalecer proyectos de investigación, reflexión y análisis de la realidad de las mujeres en relación con los cultivos de uso ilícito, para abordar el fenómeno desde un enfoque de género, con el fin de definir las poblaciones más vulnerables según edad, género, orientación sexual e identidad de género diversa, condición de discapacidad, condición socio-económica y ubicación geográfica, y haciendo énfasis en asegurar la participación de la mujer en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes integrales de sustitución y desarrollo alternativo, así como su formación para combatir la violencia de género asociadas a las drogas (Hoyos, 2016).

En cuanto a lo que respecta al consumo de drogas ilícitas, el programa nacional de intervención incluye en el Enfoque de género, con el fin de que las acciones que se implementen, respondan a la realidad de consumidoras y consumidores, teniendo en cuenta la relación del consumo de estas sustancias con la violencia de género, especialmente con la violencia intrafamiliar y sexual (SIG, 2016).

#### **Punto 5: “Víctimas”**

Este es el punto donde más pertinencia tiene el Enfoque, pues a partir de una lectura diferencia y contextual de la violencia es que se plantea la mejor forma de reparar, por eso se incluyó dentro Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, de esta manera responde a “las características de la victimización en cada territorio y cada población, y, en especial a las necesidades de las mujeres y de los niños y las niñas” (Hoyos, 2016, p.20). También se creó un grupo de trabajo de género que tuvo como fin llevar tareas específicas de carácter técnico, como el preparar audiencias de género (SIG, 2016).

Todo a lo anterior, responde a lo ya planteado anteriormente sobre el llamado que hace la ONU a que todo acuerdo de paz tenga una perspectiva de género, que reconozca la condición diferenciada de la mujer en contextos de guerra.

Por otro lado, dentro de la unidad de investigación y acusación de la jurisdicción especial para la paz, habrá un equipo especial, encargado de investigar casos de violencia sexual, los cuales no serán amnistiables.

También el enfoque se materializó en la construcción en la comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición, esto con el fin de evidenciar las diferentes formas como el conflicto afectó a mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, y población LGBTI, de esta manera se contribuye a que “la sociedad colombiana pueda conciencia sobre las formas específicas en que el conflicto reprodujo mecanismos históricos de discriminación y estereotipos de género, como un primer fundamental para tener una sociedad más justa e incluyente” (Hoyos, 2016, 37-38).

#### **Punto 6: “Implementación, Verificación y Refrendación”**

En este punto resalta el compromiso de Estado en adoptar un plan marco que abordara de manera prioritaria las necesidades, prácticas y de mujeres, identificando las múltiples discriminaciones que deben ser atendidas para la ejecución de los acuerdos. Así mismo, se estipuló que en la implementación de los acuerdos se impulsaran “políticas públicas, programas y reformas que tengan en cuenta las particularidades de las mujeres, incluyendo indicadores de impacto que permitan identificar el avance de la implementación con enfoque de género y étnico” (Hoyos, 2016, p. 20)

## **El enfoque de género después del plebiscito**

Posterior el resultado del plebiscito gobierno, FARC y esta vez representantes opositores al primer acuerdo, se sentaron para negociar los cambios a realizar, por supuesto y por la relevancia que tuvo el tema durante la refrendación, estuvo lo relacionado con el enfoque de género.

Líderes religiosos, tuvieron la oportunidad de plantear su opiniones e inquietudes sobre este aspecto, y lo más significativo de esto fue poder desmentir cualquier existencia de ideología, por el contrario, pudieron asegurarse que el enfoque representaba toda una serie de garantías para las mujeres y población LGBTI, y no un ataque a la familia como se lo habían querido hacer ver.

El presidente de la Conferencia Episcopal, Luis Augusto Castro, manifestó que la ideología de género no está contemplada en los acuerdo, “Yo estoy convencido que la ideología de género no está en los acuerdos. Se habla de género para hablar del drama de la mujer en la guerra, no tiene nada que ver con la ideología de género”, también señaló “Parte de las técnicas y formas que usaron para impulsar a la gente para votar por el NO fue asustándola. Los asustaron diciéndoles que esto afectaría a la familia y la gente se comió el cuento”, también confirmó que los obispos colombianos se reunieron, para discutir sobre la paz y dijo que la postura de la iglesia colombiana es unir “a quienes están trabajando por la paz” y reiteró que el perdón y la reconciliación deben estar por encima del odio y la venganza.

No obstante, lo anterior esto no quiere decir que el enfoque de género haya sido inmutable. En un principio los sectores cristianos querían, que se reemplazara el termino “Enfoque de género” por “Enfoque de derechos de las mujeres”, y que se eliminaran todos los términos como “diversidad sexual”, “orientación sexual” e “identidad de género”, esto al mismo tiempo que se incorporara el “Enfoque de familia”, en defensa de la familia tradicional hombre-mujer. Pero

esto, se encontró con argumentos de organizaciones de mujeres y LGBT que buscaban conservar la manera en cómo se había materializado el enfoque.

Finalmente, lo que se logro fue una decisión, donde se contemplaran las consideraciones de ambos sectores, y se centró en la inclusión de cambios y aclaraciones. Se puedo decir que los cambios los cambios fueron dos, la eliminación de ciertas expresiones y el reemplazo de términos. Es decir, en términos generales, y por fortuna la apuesta general del enfoque de género sigue contemplada en el nuevo acuerdo. Pero ya no existen expresiones como “diversidad sexual e identidad de género diversa”, “discriminación de género”, “valores no sexistas”, “no estigmatización en razón de la orientación sexual”, “estereotipos de basados en género” o “violencia sistemática de género”. Así mismo, se hicieron reemplazos de términos, como cambiar “equidad de género” por “igualdad de oportunidades”, o “igualdad entre hombre y mujeres”; “diversidad sexual e identidad de género” por “grupos en condiciones de vulnerabilidad”; “género” por “sexo”; o “Enfoque de género” por “medidas específicas y diferenciadas”.

## Conclusiones

Desde la academia los estudios de género han ofrecido una visión de cómo este se construye al interior de los sistemas sociales y culturales, mostrando que, una visión binaria del género y la sexualidad en general, responde a una clasificación jerárquica del hombre y la mujer. Así mismo desde una reflexión del poder, la sexualidad y el saber cuestiona y ha replanteado los supuestos teóricos que reducían el género a una perspectiva biologizadas y reproductiva.

Tal cuestionamiento a esta perspectiva, ha generado que sectores religiosos y políticos conservadores señalen peyorativamente al avance teórico de los estudios de género de ser “ideología de género”, y exponiéndolos como una propuesta que va en detrimento de la sociedad, por no encarnar su visión del mundo, y cuestionar relaciones de poder que pretenden preservar

Contrario a la idea anterior de detrimento social, los estudios de género han ofrecido un valioso aporte al empoderamiento de la mujer y a la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, que se puede ver reflejado en la importancia que tiene la perspectiva de género en la agenda política internacional de hoy. Y esto la única consecuencia social que podría traer, sería la de construir sociedades más incluyentes y justas, y no la implantación de un proyecto de hegemonía anti-heterosexual que es lo que se intenta mostrar bajo el termino de “ideología de género”.

A partir de reflexiones teóricas y prácticas políticas de los últimos años, la perspectiva de género busca, promover la igualdad de género y proteger el derecho de toda persona a no ser discriminada. Esto es lo que en lo que para el caso puntual del proceso de paz busca el enfoque de género, a partir del reconocimiento de los procesos de violencia diferenciados de los cuales

han sido víctimas niñas, mujeres y personas de la población LGBTI, en el marco del conflicto armado.

## Referencias Bibliográficas

Alto comisionado para la paz, (2016), La paz es conmigo. Las mujeres como protagonistas en la construcción de paz. Recuperado de:

<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/Documents/Cartilla-mujeres-paz-12-sept-2016.pdf>

Amigot P. y Pujal M., (2009), Una lectura del género como dispositivo de poder, Vol. 70, pp. 115-152. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v24n70/v24n70a5.pdf>

Botero S., (2017), El plebiscito y los desafíos políticos de consolidar la paz negociada en Colombia, *Revista política (Santiago)*, Vol. 37, pp. 369-388. Recuperado de: <http://www.scielo.cl/pdf/revcipol/v37n2/0718-090X-revcipol-37-02-0369.pdf>

Butler J., (2002), *Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*, Buenos Aires, Editorial Paidós.

Butler J., (2007), *El género en disputa*, Barcelona, Editorial Paidós.

Centro Nacional de Memoria Histórica, (2015), *Aniquilar la Diferencia, Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*, Bogotá. CNMH - UARIV - USAID - OIM, 2015. Recuperado de:

<https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/aniquilar-la-diferencia/aniquilar-la-diferencia.pdf>.

Centro Nacional de Memoria Histórica, (2013), *¡basta ya! Colombia: Memorias de guerra y Dignidad* Resumen, Bogotá, Imprenta Nacional. Recuperado de:

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/resumen-ejecutivo-basta-ya.pdf>

Cid, M., (2009), Simone de Beauvoir y la historia de las mujeres. Notas sobre El Segundo Sexo, *Investigaciones Feministas*, Vol. 0, p.p. 65-76. Recuperado de:

<https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/viewFile/INFE0909110065A/7775>

Corrales S. García S. Ramírez O y Grau E., Ruta pacífica de las mujeres, (2013), *La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia*. Recuperado de:

<http://www.bdigital.unal.edu.co/44870/1/9789589861981.pdf>

Della A., (2015), Género, identidad y performatividad en Judith Butler, Facultad de Humanidad de la Universidad de la Laguna. Recuperado de:

<https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/2642/GENERO%2C%20IDENTIDAD%20Y%20PERFORMATIVIDAD%20EN%20JUDITH%20BUTLER.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Fernández P., (2012), El camino hacia la transversalidad de género, el empoderamiento y la corresponsabilidad en las políticas de igualdad de género, *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, Vol. 16, pp.79-104. Recuperado de:  
<http://universitas.idhbc.es/n16/16-05.pdf>

Fiscó, S., (2005), Atroces Realidades: La Violencia Sexual contra la Mujer en el Conflicto Armado Colombiano, *Papel político*, Vol.17, pp.119-159. Recuperado de:  
<http://www.redalyc.org/pdf/777/77720407004.pdf>

Flores, J. y Maccise M., (2007), *La Diversidad Sexual y Los Retos de la igualdad y la inclusión*, Área de Investigaciones Jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México. Impreso y hecho en México.

Fonseca, C., y Quintero, M., (2009), La teoría Queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas, *Sociológica*, Vol. 69, pp. 43-66. Recuperado de:  
<http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v24n69/v24n69a3.pdf>

Foucault, M., (1992), “*Genealogía del racismo*”, Madrid, La Piqueta.

Foucault, M., (1976), “*Vigilar y castigar*”, México, Siglo XXI editores.

GMH, (2013), *¡basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*, Bogotá,

Imprenta Nacional. Recuperado de

<http://www.centrodehistoria.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-memorias-guerra-dignidad-new-9-agosto.pdf>

Gómez D., (2017), Prejuicios en la ideología de género. *La familia presente en un fenómeno sin entender*, Corporación Universitaria Minuto de Dios. Recuperado de: [http://repository.uniminuto.edu:8080/xmlui/bitstream/handle/10656/5256/TTS\\_GomezDivamarcela\\_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repository.uniminuto.edu:8080/xmlui/bitstream/handle/10656/5256/TTS_GomezDivamarcela_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

González, I., (2013), *Comportamientos sexuales, masculinidad y ciudadanía en la Atenas clásica: El discurso de Esquines Contra Timarco*, (master en estudios feministas), Universidad Complutense de Madrid, Madrid. Recuperado de: <http://eprints.ucm.es/26014/1/TFM%20Ignacio%20Gonz%C3%A1lez%20Sacada.pdf>

González, C., (2001), La identidad gay: una identidad en tensión. Una forma para comprender el mundo de los homosexuales. *Desacatos. Revista de Ciencias sociales*, Vol. 06, pp. 97-110. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13900605>

Gutiérrez, M., (2014), *Diversidad sexual y conflicto armado colombiano*, Especialización en DDHH y defensa ante organismos de protección, Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá. Recuperado de: <http://repository.unimilitar.edu.co:8080/bitstream/10654/13263/2/Diversidad%20sexual%20y%20conflicto%20armado%20Colombiano.pdf>

Hoyos I., (2016), El “Enfoque de Género” en el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, *Las Dos Orillas*. Recuperado de: <https://www.las2orillas.co/wp-content/uploads/2016/10/ENFOQUE-DE-GE%CC%81NERO-EN-ACUERDO-FINAL-LA-HABANA.pdf>

Lamas, M., (2013), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México. Recuperado de: <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/bitstream/123456789/154/1/RCIEM135.pdf>

Lamas, M., (2006), Género: algunas precisiones conceptuales y teóricas en: *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*. Ed. Taurus, México.

Lemaitre J., (2016), ¿Qué es una ideología de género?, *La silla vacía*. Retomado de: <http://lasillavacia.com/blogs/que-es-una-ideologia-de-genero-57494>

López, M., (1999), El segundo sexo en el Tiempo. *Perspectivas*, p.p.11-15. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/40112/>

Lull V., Micó R., Rihuete C. Y Risch R., (2006), Ideología arqueología, *MARQ Arqueología y Museos*, Vol.1, pp. 25-68. Recuperado de: [http://www.unirioja.es/dptos/dd/filosofia/actividades/ideologia\\_arqueologia.pdf](http://www.unirioja.es/dptos/dd/filosofia/actividades/ideologia_arqueologia.pdf)

Montealegre D. y Urruego M., (2011), *Enfoques diferenciales de género y etnia*, Universidad Nacional de Colombia. Departamento de Trabajo Social. PIUPC, ISBN. Vol. 978-958-719-626-9. Recuperado de:  
[www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/.../Modulo%206\\_Arte%20hojas%20internas.pdf](http://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/.../Modulo%206_Arte%20hojas%20internas.pdf)

Padilla G. y Rodríguez J., (2013), La I Guerra Mundial en la retaguardia: la mujer protagonista, *Historia y Comunicación Social*, Vol. 18, pp. 191-206. Recuperado de:  
<https://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/download/43422/41079>

Pedrero M., (1996), *Censos Agropecuarios y Género. Concepto y Metodología*, Salvador, FAO, Departamento Económico y Social. Recuperado de:  
<http://www.fao.org/docrep/004/x2919s/x2919s00.htm#Contents>

Piedra Guillén, Nancy., (2004), Relaciones de poder: leyendo a Foucault Desde la perspectiva de género. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, . 123-141. Recuperado de:  
<http://www.redalyc.org/html/153/15310610/>

Salgar D., (2016), ¿Por qué es tan importante el enfoque de género en los acuerdos de paz?, *El Espectador*. Recuperado de: <https://colombia2020.elespectador.com/politica/por-que-es-tan-importante-el-enfoque-de-genero-en-los-acuerdos-de-paz>

Sierra A., (2009), Una Aproximación a la Teoría Queer: el debate sobre la libertad y la

Ciudadanía, *Cuadernos del Ateneo*, Vol.26, pp. 29-42. Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3106547>

Sistema Informativo del Gobierno – SIG, (2016), ABC: Enfoque de género en los acuerdos para la finalización del conflicto armado, Presidencia de la república. Recuperado de: <http://es.presidencia.gov.co/noticia/160724-ABC-Enfoque-de-genero-en-los-Acuerdos-para-la-Finalizacion-del-Conflicto-Armado>

Soza, P. y Rodríguez, A., (2008), *Paso a paso con Beauvoir en el debate entre materialismo histórico, psicoanálisis y feminismo*. Trabajo presentado en Jornada de Homenaje a Simone de Beauvoir, 12 de septiembre de 2008, La Plata, Argentina. Recuperado de: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.533/ev.533.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.533/ev.533.pdf)

Villamil L. y Romero J., (2011), Los objetivos de desarrollo del milenio (odm) de las naciones unidas: ¿en dónde estamos y para dónde vamos? Fuente de inspiración para priorizar las labores desde la academia, *REVISTA LASALLISTA DE INVESTIGACIÓN*, Vol. 8, pp.126-135. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rlsi/v8n1/v8n1a14.pdf>

Warner, M., (1991), *Fear of a Queer Planet*. Recuperado de:

<https://uniteyouthdublin.files.wordpress.com/2015/01/michael-warner-ed-fear-of-a-queer-planet-queer-politics-and-social-theory.pdf>

**Documentos sin autor**

*Acuerdo de paz, debates en torno al enfoque de género*, (2017), Fundación Ideas para la Paz. Recuperado de: <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1464>

*Cambios, precisiones y ajustes para un nuevo Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, (2016), Equipo paz gobierno. Recuperado de: <http://equipopazgobierno.presidencia.gov.co/Documents/cambios-precisiones-ajustes-nuevo-acuerdo-final-terminacion-conflicto-construccion-paz-estable-duradera.pdf>

*Iglesia asegura que la ideología de género no está contenida en los acuerdos de paz*, (2016), RCN Radio. Recuperado de: <http://www.rcnradio.com/nacional/politica/iglesia-asegura-la-ideologia-genero-no-esta-contenida-los-acuerdos-paz/>

*Naciones Unidas niega haber escrito cartilla sobre identidad sexual en colegios*, (2016), Caracol Radio. Recuperado de: [http://caracol.com.co/radio/2016/08/10/nacional/1470783757\\_874928.html](http://caracol.com.co/radio/2016/08/10/nacional/1470783757_874928.html)